



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

57^a sesión plenaria

Martes 29 de noviembre de 2005, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 15 del programa

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/60/35)

Informe del Secretario General (A/60/539)

Proyectos de resolución (A/60/L.28, A/60/L.29, A/60/L.30 y A/60/L.31)

El Presidente (*habla en inglés*): Esta mañana tuve el honor de dirigirme al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Recordé la responsabilidad permanente que incumbe a las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Palestina hasta la solución de dicha cuestión en todos sus aspectos, de conformidad con el derecho internacional, como se señaló en la resolución 59/31. Ciertamente, la solidaridad con el pueblo palestino es parte inherente de nuestra responsabilidad común de respaldar el proceso de paz del Oriente Medio.

En este contexto, en la misma resolución del año pasado la Asamblea General de las Naciones Unidas recordó las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y acogió con beneplácito la afirmación del

Consejo de Seguridad acerca de la visión de una región en la que dos Estados, Israel y Palestina, puedan vivir uno al lado del otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. Esto constituye la base del proceso de paz.

Permítaseme también aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento a todos los gobiernos, organizaciones regionales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y particulares por sus incansables esfuerzos y dedicación por lograr una paz y una seguridad duraderas en el Oriente Medio y brindar asistencia económica y humanitaria al pueblo palestino.

No debemos escatimar esfuerzo alguno para colaborar tanto con Israel como con la Autoridad Palestina para lograr así una solución amplia, justa y duradera para los decenios de conflicto y enfrentamiento entre israelíes y palestinos.

Me complació especialmente escuchar esta mañana el mensaje del Presidente de la Autoridad Palestina, el Excmo. Sr. Mahmoud Abbas, mensaje que dirigió al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en el que señaló que la Autoridad Palestina ha elegido “la paz y la negociación como el camino que lleve a una paz justa y amplia”. Y agregó: “seguimos con las manos extendidas para alcanzar la paz”.

Este año, ya ha sido testigo de algunos progresos genuinos. Durante las elecciones presidenciales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



celebradas en enero el pueblo palestino demostró su compromiso con la democracia. La comunidad internacional acogió con beneplácito la retirada israelí y el desmantelamiento de asentamientos en la Franja de Gaza y en el norte de la Ribera Occidental el verano pasado. La semana pasada, el 25 de noviembre, después de un acuerdo de ambas partes sobre la circulación y el acceso, el Presidente de la Autoridad Palestina reabrió oficialmente el cruce fronterizo de la Franja de Gaza con Egipto con lo que dio a los palestinos el control sobre una de sus fronteras por primera vez en su historia. Así pues, adoptó una importante medida para completar la visión de un futuro Estado palestino.

Cabe encomiar a todos los que lo consiguieron a través de arduas y complicadas negociaciones y de insistencia y tenacidad en sus esfuerzos. Alentamos a las partes a que continúen su cooperación sobre las cuestiones aún no resueltas relacionadas con la separación, contando con el apoyo de la comunidad internacional.

La hoja de ruta que respalda el Cuarteto proporciona una base sólida para que continúe la labor en pro de la paz. La comunidad internacional debe intensificar su compromiso y ayudar a las partes a poner fin al conflicto que durante ya demasiado tiempo ha atormentado a esta región y a los pueblos que viven en ella. Es crucial que los palestinos y los israelíes cooperen ahora en la mayor medida posible. Debemos dejar de lado las medidas que puedan agravar la situación y aumentar las sospechas mutuas. Hay que poner fin a la violencia y a los actos de terror.

Entre tanto, debe hacerse todo lo posible para mitigar el sufrimiento cotidiano del pueblo palestino. El acceso y la movilidad son cruciales para hacer frente al desempleo y la pobreza. La asistencia internacional debe centrarse no solamente en el socorro humanitario sino también en programas de fomento de la capacidad como parte de una estrategia para el desarrollo a favor de un futuro Estado palestino.

Permítasenos abrigar la esperanza y mostrarnos decididos de que, con el pleno respaldo de las Naciones Unidas y de la comunidad mundial, el proceso de paz pueda reactivarse para que finalmente podamos ver la concreción de la visión de una región en la que dos Estados, Israel y Palestina, afronten el futuro juntos en un entorno de paz y cooperación.

Tiene la palabra el Sr. Paul Badji, del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quien

presentará los proyectos de resolución A/60/L.28 a A/60/L.31 durante su declaración.

Sr. Badji (Senegal) (*habla en francés*): A fin de expresar su apoyo inequívoco al pueblo palestino en su búsqueda de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, numerosos representantes de Estados Miembros, Estados observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil respondieron esta mañana a la invitación formulada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y participaron en la sesión solemne organizada, al igual que todos los años, el 29 de noviembre, para conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En mi calidad de Presidente del Comité, deseo darles las gracias a todos por su vivo interés, su incondicional apoyo y su participación activa en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto israelo-palestino.

Antes de presentar los cuatro proyectos de resolución que ha preparado el Comité con arreglo al tema 37 del programa de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, quisiera formular algunas breves observaciones relativas a la situación imperante en el territorio palestino ocupado y a la evolución del proceso político.

El año transcurrido ha estado caracterizado por promesas y esperanzas, así como por una evolución en la situación imperante en el terreno que complicó aún más los esfuerzos por reactivar el proceso político para la aplicación de la hoja de ruta. El fallecimiento hace más de un año del dirigente nacional Yasser Arafat planteó un genuino reto al pueblo palestino y a sus instituciones. La transición se llevó a cabo de manera democrática y pacífica y, tras la celebración de elecciones libres y limpias, el Sr. Mahmoud Abbas fue elegido Presidente de la Autoridad Palestina. Con la asistencia de la comunidad internacional, y en particular de Egipto, en febrero de 2004 se celebró en Sharm el-Sheikh la primera reunión cumbre convocada después de mucho tiempo, en la que participaron el Primer Ministro de Israel, Sr. Ariel Sharon, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas. Los compromisos contraídos por ambas partes —en particular en lo que concierne a la cesación de todos los actos de violencia, la devolución a la Autoridad Palestina del control de cinco ciudades palestinas de la Ribera Occidental y la liberación de varios prisioneros palestinos—

han generado una nueva dinámica propicia a la reanudación del proceso político.

En septiembre pasado, el Comité acogió con agrado la retirada de Israel de la Franja de Gaza y de cuatro asentamientos en el norte de la Ribera Occidental. El Comité consideró que esta retirada constituyó una de las evoluciones políticas más notables de estos últimos años en el marco del conflicto israelo-palestino, y reconoció los esfuerzos decididos desplegados por la Autoridad Palestina a fin de coordinar la retirada con la parte israelí para garantizar una gestión sin tropiezos de la situación creada con dicha retirada. Esta evolución favorable contribuyó a la reanudación de la coordinación en materia de seguridad entre las partes y suscitó una esperanza que podría aprovecharse y consolidarse para garantizar una mejor cooperación entre israelíes y palestinos.

Gran parte de la comunidad internacional consideró que la retirada de Gaza constituye una etapa prometedora que podría contribuir a reactivar las negociaciones en el marco de la hoja de ruta y a impulsar el proceso político que ha estado estancado desde hace mucho tiempo. Los miembros del Comité consideran que la retirada de Gaza debe ser completa e irreversible y debe permitir que la Autoridad Palestina ejerza el control sobre las fronteras de Gaza, así como sobre sus espacios aéreo y marítimo y sobre los lugares de paso entre esa parte del territorio y el resto de Palestina. También consideran que es indispensable obtener de Israel garantías relativas a la libre circulación de personas y bienes que entren o salgan de Gaza.

La construcción y la explotación de un puerto marítimo y de un aeropuerto, así como el establecimiento de un vínculo geográfico permanente con la Ribera Occidental, resultan absolutamente esenciales para la economía de Gaza. Precisamente por estos motivos, acogimos con agrado los acuerdos concertados el 15 de noviembre último entre Israel y la Autoridad Palestina relativos al acceso a Gaza y al movimiento hacia esa ciudad y desde ella. Ahora es esencial que esos acuerdos se apliquen de manera escrupulosa y con rapidez a fin de dar tanto a los palestinos como a los israelíes un sentimiento de esperanza y de progreso, tras la evolución positiva registrada en estos últimos meses.

Por otra parte, el Comité sigue profundamente preocupado por la intensificación de la ampliación de los asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental, y por la aceleración de la construcción

del muro ilegal en el territorio palestino ocupado. Las actividades relativas a los asentamientos se han visto acompañadas de informaciones inquietantes relativas a la existencia de planes tendientes a establecer vínculos permanentes entre varios asentamientos de la Ribera Occidental, en especial en Jerusalén oriental y sus alrededores. Todo esto contraviene las obligaciones de Israel en virtud de la hoja de ruta, en la que se insta a un congelamiento de la construcción de asentamientos. La política de Israel y los hechos que crea sobre el terreno constituyen también una violación del derecho internacional y de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

Además, el hecho de que Israel haya continuado con las incursiones en los centros urbanos y rurales palestinos durante todo el año, con las ejecuciones extrajudiciales, la demolición de viviendas, las detenciones y otras medidas, así como las represalias violentas que esto ha provocado —entre ellas cuatro atentados suicidas con bombas— ponen en peligro la esperanza de que pueda retornarse pronto al diálogo político. Estas medidas han tenido también un efecto nocivo para la dinámica positiva generada por la retirada israelí de Gaza y por los acuerdos concertados en Sharm el-Sheikh entre las partes palestina e israelí a comienzos del año.

En este momento crítico, en nombre del Comité, quisiera instar al Gobierno de Israel a que se abstenga de toda medida que pueda llevar a una mayor desestabilización de la situación. En particular, Israel debe renunciar a su política de creación de asentamientos y detener la construcción del muro en la Ribera Occidental. Cabe esperar que Israel facilite los preparativos y la celebración de las próximas elecciones del Consejo Legislativo Palestino previstas para enero de 2006, en las que deben poder participar plenamente los palestinos de Jerusalén oriental. Además, Israel debe adoptar medidas que lleven a mejorar de manera notable la situación humanitaria de los palestinos, para lo cual debe levantar los toques de queda y reducir las restricciones impuestas a la circulación de bienes y personas.

La disposición de la comunidad internacional a ayudar a las partes en ese complejo proceso que ha de llevar a la reanudación de negociaciones directas ha sido alentadora. El Comité acoge con agrado los esfuerzos desplegados por el Cuarteto y por cada uno de sus miembros a fin de ayudar a las partes a avanzar hacia la aplicación de la hoja de ruta.

El nombramiento del Sr. James Wolfensohn como Enviado Especial del Cuarteto fue fundamental para facilitar las medidas económicas y logísticas que son absolutamente necesarias a fin de mejorar la vida cotidiana de la población palestina de Gaza. Debemos reconocer específicamente la contribución personal del Sr. Wolfensohn a esta tarea. Los donantes internacionales han anunciado contribuciones financieras considerables con miras a reparar la situación económica y social de Gaza tras la retirada israelí. La Unión Europea está dispuesta a garantizar una presencia de una tercera parte en el cruce de Rafah.

Nuestro Comité está firmemente convencido de que las Naciones Unidas, por su parte, deberían seguir ejerciendo su responsabilidad permanente sobre la cuestión de Palestina hasta que dicha cuestión se resuelva definitivamente en todos sus aspectos. En última instancia, es la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas —en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad— lo que permitirá lograr una solución permanente que consista en la creación de dos Estados y que se base en las fronteras que existían en 1967 y en el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a la independencia y a la soberanía nacionales.

Este mes el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha conmemorado el trigésimo aniversario de su creación por la Asamblea General. Los miembros del Comité son conscientes de que ciertos Estados Miembros ponen en tela de juicio su razón de ser y de que algunos critican sus actividades, por considerarlas poco equilibradas y parciales. A este respecto, quisiera recordar respetuosamente a quienes formulan tales críticas que el Comité es el único órgano intergubernamental de las Naciones Unidas que se ocupa únicamente de los aspectos políticos de la cuestión de Palestina. Fue creado expresamente por la Asamblea General para promover el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino con el fin de llegar a una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

Lamentablemente, los progresos en ese sentido han sido muy lentos, y ello en el mejor de los casos, a pesar de ciertas evoluciones positivas. La situación sobre el terreno sigue siendo muy inestable y la ocupación de territorios palestinos, con todas sus consecuencias, continúa. Gracias a sus interacciones con los otros órganos principales de las Naciones Unidas —en particular

el Consejo de Seguridad y la Asamblea General—, gracias a sus contactos con los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales, y con la asistencia de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría, gracias a su programa de reuniones y conferencias internacionales, a sus publicaciones, a la actualización del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina —fuente electrónica única y abundante que contiene miles de documentos de las Naciones Unidas sobre la cuestión— y gracias a su cooperación con la sociedad civil, el Comité considera que está consiguiendo sensibilizar mejor a la opinión pública internacional acerca de todos los aspectos de la cuestión de Palestina y que está promoviendo los derechos inalienables del pueblo palestino.

Además, como medio de apoyo concreto y práctico, el programa de trabajo del Comité comprende, desde 1996, un programa anual de formación destinado a los funcionarios y ejecutivos de la Autoridad Palestina. Veinte jóvenes palestinos especializados en diversos ámbitos han adquirido conocimientos profundos del sistema de las Naciones Unidas y de la labor que se lleva a cabo sobre la cuestión de Palestina. Este útilísimo programa, organizado por la División de los Derechos de los Palestinos, ha sido muy elogiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina.

Desde su creación, el Comité ha abogado por una solución pacífica de la cuestión de Palestina, de conformidad con los principios del derecho internacional. Acogió con satisfacción el proceso de paz en el Oriente Medio, lanzado en 1991 en la Conferencia de Paz de Madrid, y posteriormente ha alentado activamente a las partes a que apliquen los Acuerdos de Oslo. Ha brindado todo su apoyo a la hoja de ruta iniciada por el Cuarteto con miras a hacer realidad la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado del otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. Al mismo tiempo, y de conformidad con su mandato, el Comité sigue promoviendo el ejercicio pleno y total de los derechos inalienables del pueblo palestino y sigue movilizando la asistencia internacional en favor del pueblo palestino y la solidaridad con él.

En este contexto, quisiera presentar a la Asamblea General los cuatro proyectos de resolución aprobados por el Comité, cuyos textos han sido distribuidos con arreglo al tema 37 del programa en los documentos A/60/L.28, A/60/L.29, A/60/L.30 y A/60/L.31. No

obstante, antes de presentar dichos proyectos, quisiera informar de que la República Democrática Popular Lao se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/60/L.28 y de que Namibia es ahora patrocinador de los cuatro proyectos de resolución.

Los tres primeros proyectos se refieren, respectivamente, a las labores del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, de la División de los Derechos de los Palestinos y del Departamento de Información Pública. En ellos se reafirman los importantes mandatos encomendados por la Asamblea General a ese órgano subsidiario y a esas estructuras de la Secretaría. Al igual que en ocasiones anteriores, el Comité tiene la intención de que los recursos que se ponen a su disposición sean utilizados con eficacia para todas las tareas que se le han encomendado. Los tres proyectos de resolución han sido debidamente actualizados.

En el cuarto proyecto, titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, se reitera la posición de la Asamblea General en relación con los elementos fundamentales de tal arreglo y se hace referencia a la evolución de la situación durante el año transcurrido. En particular, en el proyecto de este año se pone de relieve la necesidad de que se apliquen los entendimientos alcanzados en Sharm el-Sheikh concertados entre Israel y Palestina en febrero de 2005 y la necesidad de que Israel termine por completo las actividades de asentamiento en la Franja de Gaza y en partes de la Ribera Occidental septentrional.

En los cuatro proyectos de resolución que acabo de presentar se describen posiciones, mandatos y programas de especial importancia, sobre todo en esta fase decisiva. En este sentido, deseo hacer un llamamiento a la Asamblea General para que vote a favor de estos proyectos de resolución y apoye los importantes objetivos que contienen.

Sr. Scicluna (Malta) (*habla en inglés*): Es un honor para mí, en nombre del Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Embajador Víctor Camilleri, presentar a la Asamblea General el informe anual del Comité, que figura en el documento A/60/35.

En el año transcurrido, el Comité ha seguido desempeñando el mandato que le ha conferido la Asamblea General. El informe que estoy a punto de presentar abarca las novedades relacionadas con la cuestión que Palestina, el proceso de paz y las actividades llevadas a

cabo por el Comité desde el informe del año pasado hasta el 5 de octubre de este año.

En la introducción del informe se esbozan los objetivos del Comité y su perspectiva general de los acontecimientos que han tenido lugar en el transcurso del año.

En los capítulos II y III se resumen los mandatos conferidos por la Asamblea General al Comité, a la División de los Derechos de los Palestinos y al Departamento de Información Pública, y se hace una descripción de la organización de la labor del Comité durante el año.

En el capítulo IV se reseña la situación relativa a la cuestión de Palestina y a los acontecimientos políticos pertinentes, cuestiones que han sido objeto del seguimiento del Comité durante el año. Se pasa revista aquí a diversos aspectos de la situación en el terreno, como el fallecimiento del Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Yasser Arafat, en noviembre de 2004; la elección del Sr. Mahmoud Abbas como Presidente de la Autoridad Palestina; las acciones israelíes en el territorio palestino ocupado, tales como la retirada reciente de la Franja de Gaza y de cuatro asentamientos en el norte de la Ribera Occidental; la expansión de las actividades de asentamiento; las repercusiones de la construcción en curso del muro en la Ribera Occidental y alrededor de Jerusalén oriental; la situación relativa a los prisioneros palestinos; la situación humanitaria y el estado de la economía Palestina; la situación relativa a los recursos hídricos disponibles para los palestinos; las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas; y la persistencia de las dificultades operacionales a las que se enfrenta el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. En este capítulo, el Comité también plantea su posición con respecto a las ejecuciones extrajudiciales de palestinos y los ataques terroristas contra civiles israelíes.

En el capítulo V se pasa revista a las medidas adoptadas por el Comité. El capítulo consta de dos secciones principales. La sección A describe las medidas encaminadas a promover los derechos de los palestinos en las Naciones Unidas, incluso en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. En esta sección se hace referencia a las comunicaciones dirigidas por el Presidente del Comité al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad, y se incluye información sobre la participación del Presidente en actos

organizados por la sociedad civil en respaldo de los derechos inalienables del pueblo palestino.

La sección B contiene una relación detallada de la aplicación del programa de trabajo del Comité y de la División. Proporciona información sobre el diálogo constante entre el Comité y los miembros de la Unión Europea y de la Unión Interparlamentaria. La subsección 1 reseña las diversas reuniones y conferencias internacionales organizadas en el transcurso del año.

En esta sección se abordan también la cooperación del Comité con organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil; la labor de investigación, seguimiento y publicaciones de la División; el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL); el programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina; y la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

En el capítulo VI se proporciona una visión general de la labor realizada a lo largo del año por el Departamento de Información Pública, de conformidad con la resolución 59/30 de la Asamblea General de 1º de diciembre de 2004.

El último capítulo del informe contiene las conclusiones y recomendaciones del Comité. En este capítulo, el Comité acoge con satisfacción la retirada israelí de la Franja de Gaza y de cuatro pequeños asentamientos en el norte de la Ribera Occidental como una rara oportunidad que debe utilizarse para reactivar las negociaciones dentro del marco de la hoja de ruta y reiniciar el detenido proceso político. Expresa su particular preocupación por la intención del Gobierno de Israel de ampliar grandes bloques de asentamientos en la Ribera Occidental, lo cual separaría Jerusalén oriental de la Ribera Occidental y el sur de la Ribera Occidental de su parte septentrional. El Comité reitera su posición de principio de que los asentamientos y el muro construido por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, son contrarios al derecho internacional humanitario y a numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, aprobadas desde 1967, así como a las disposiciones de la hoja de ruta.

El Comité señala que se ha sentido alentado por los esfuerzos renovados de la comunidad internacional por revitalizar la hoja de ruta, facilitar el diálogo entre las partes y aplicar sus compromisos en virtud de la hoja de ruta. El Comité reitera su intención de seguir

promoviendo el apoyo a la hoja de ruta y la importante labor del Cuarteto que siguen siendo la mejor manera de lograr el objetivo de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y otras resoluciones pertinentes, y la cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

El Comité agradece profundamente la participación de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil en sus programas de reuniones y conferencias internacionales. Expresa su intención de abordar cuestiones como la necesidad de poner fin a la ocupación de toda la tierra palestina; el apoyo a los esfuerzos de la Autoridad Palestina por rehabilitar la economía, especialmente la de la Franja de Gaza; la responsabilidad de todos los gobiernos de aplicar el derecho internacional a todos los aspectos de la cuestión de Palestina; las consecuencias adversas de la política de asentamientos y de la construcción del muro para la consecución de una solución biestatal.

El Comité encomia además a las organizaciones de la sociedad civil por el esfuerzo que realizan para defender la legitimidad internacional en relación con la cuestión de Palestina mediante la promoción y la movilización de la opinión pública, y por sus constantes iniciativas para proporcionar socorro y asistencia al pueblo palestino.

El Comité destaca la contribución esencial de la División de los Derechos de los Palestinos en apoyo de los objetivos, y le solicita que continúe su programa de publicaciones y otras actividades de información, incluido el mayor desarrollo de la colección de documentos de UNISPAL; el Comité señala también la utilidad del programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina, pese a las dificultades en el terreno, e insta a la División a que lo continúe.

El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha realizado una contribución importante informando a los medios de comunicación y la opinión pública sobre cuestiones de interés. El Comité solicita que continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, como lo justifican los acontecimientos pertinentes para la cuestión de Palestina.

Por último, deseoso de contribuir al logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de

Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades a que se enfrentan el pueblo palestino y el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a este esfuerzo e invita una vez más a la Asamblea General a que reconozca la importancia de su función y reconfirme su mandato con un apoyo unánime.

Confío en que el informe que acabo de presentar será de utilidad para la Asamblea General en sus deliberaciones sobre este importante tema.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Presidente de la delegación observadora de Palestina.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera agradecerle por sus declaraciones formuladas a comienzos de esta sesión y en la sesión de esta mañana en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Hace unas semanas, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino conmemoró el trigésimo aniversario de su establecimiento por la Asamblea General. En esa ocasión se examinó una gran cantidad de cuestiones relacionadas con la cuestión de Palestina. Se destacó la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se resuelvan todos sus aspectos y el compromiso de los miembros del Comité de cumplir el mandato que les fue confiado.

Sin embargo, también se destacó la realidad trágica de que al pueblo palestino, pese al paso de tantos años y de las posiciones de las Naciones Unidas y de sus diversos órganos, todavía se le niegan sus derechos inalienables, particularmente su derecho a la libre determinación y la independencia nacional, todo ello como resultado de la negativa de Israel a cumplir la voluntad de la comunidad internacional y a acatar el derecho internacional, así como de su persistente colonización de la tierra palestina.

Es difícil, si no imposible, imaginar un caso similar en el cual todo un pueblo haya estado viviendo ya sea en el exilio durante 57 años, o bajo ocupación por 38 años, y sujeto a una campaña de asentamientos coloniales de facto, mientras que la Potencia ocupante continúa negándose a acatar cualquiera de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y sigue violando el derecho internacional, incluidos el derecho

internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

Deseamos expresar nuestro profundo reconocimiento al Presidente del Comité y a sus miembros y pedimos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que mantengan su apoyo ante la intransigencia de Israel y su negativa a resolver la cuestión de Palestina para alcanzar una paz genuina basada en la creación de dos Estados y en el respeto de la Línea de Armisticio de 1949 o, lo que se conoce como las fronteras de 1967, con Jerusalén oriental como la capital de Palestina.

Si esto ha de ocurrir, la tarea central de la comunidad internacional debe ser la de alcanzar una verdadera cesación de la colonización del territorio palestino, la cual se persigue mediante la construcción y ampliación de los asentamientos y la construcción del muro en tierra palestina, sobre todo en Jerusalén oriental y sus alrededores. Israel continúa construyendo asentamientos haciendo caso omiso de las disposiciones del derecho internacional; las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las del Consejo de Seguridad, y el proceso de paz y las disposiciones de la hoja de ruta. Israel sigue construyendo su muro pese a la opinión consultiva que emitió la Corte Internacional de Justicia y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones. Israel también continúa adoptando medidas ilícitas en Jerusalén oriental y sus alrededores con objeto de judaizar la ciudad y anexarla de facto, pese a todo lo anteriormente expuesto.

Así, Israel se esfuerza incansablemente por generar las condiciones en el terreno que, si se permite que persistan, amenazan con cerrar la oportunidad extraordinaria de lograr la solución de dos Estados. Israel será el único responsable del colapso de la solución, pero todos nosotros, comenzando, desde luego, con el pueblo palestino, pagaremos las consecuencias. Es obligación de la comunidad internacional impedir que eso pase y salvaguardar la solución de dos Estados. La primera medida debe ser detener las actividades de asentamiento, la construcción del muro y los actos israelíes en Jerusalén oriental.

En septiembre, Israel llevó a cabo su plan de retirada de la Franja de Gaza y partes del norte de la Ribera Occidental. Consideramos que esa acción fue un hecho importante y creemos que la cesación de la colonización de parte de nuestra tierra palestina, mediante el desmantelamiento de los asentamientos y la retirada de

los colonos y las fuerzas de ocupación israelíes de la Franja de Gaza, es un acontecimiento positivo que puede conducir a otros. No obstante, el plan de retirada sigue siendo unilateral e Israel, al aplicarlo, trajo aparejadas al mismo una destrucción generalizada en las zonas de asentamiento y dejó muchas cuestiones importantes sin resolver, incluidas las que se refieren a los puestos de control, el aeropuerto, el puerto marítimo y el cruce fronterizo entre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

Pese a todo ello, recientemente se llegó al acuerdo con relación a algunas de estas importantes cuestiones, sobre todo la relativa al cruce de Rafah entre la Franja de Gaza y Egipto, acuerdo que esperamos que sea aplicado plenamente y de manera apropiada y lleve a acuerdos en todos las demás cuestiones aún sin resolver. Eso es crucial para mejorar las condiciones de vida de la población de la Franja de Gaza, una región pequeña y empobrecida que es la más densamente poblada del mundo.

También tenemos la urgente necesidad de contar con más asistencia y su entrega expedita para soportar nuestras cargas adicionales, no solamente en la Franja de Gaza sino también en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental. Deseamos encomiar los esfuerzos del Enviado Especial del Cuarteto, el Sr. James Wolfensohn, por asegurar esa asistencia y ayudar a las dos partes a alcanzar soluciones apropiadas.

Además de todo lo anteriormente señalado es sumamente importante garantizar que las cosas no se estanquen en la Franja de Gaza. Debe haber una oportunidad real de regresar a la hoja de ruta, comenzando con la aplicación del entendimiento de Sharm el-Sheikh, sobre todo la retirada israelí de las ciudades y zonas a las posiciones anteriores a septiembre de 2000 y la liberación de los prisioneros y detenidos palestinos. Reafirmo que, tengamos éxito o no en regresar a la hoja de ruta, debemos asegurar, definitivamente, la cesación genuina de las actividades de asentamiento, de la construcción del muro y de otras acciones israelíes en Jerusalén, tal como lo exigen las normas del derecho internacional, ya que es esencial para la preservación de cualquier esperanza de paz.

Con ese fin, necesitamos que el Cuarteto adopte una posición firme y práctica y recomiende las medidas que deben adoptar los Estados Miembros. Necesitamos el apoyo de todos, especialmente de la Secretaría, la cual debería, entre otras, cumplir la resolución aprobada por

la Asamblea General sobre la preparación de un registro de daños causados por la construcción del muro.

El pueblo palestino, la Autoridad Palestina y los dirigentes palestinos han asumido la responsabilidad de cumplir sus tareas después del conflicto, a pesar de que los palestinos siguen bajo la ocupación extranjera y sujetos a una persistente colonización de sus tierras. Tal situación no se ha presentado nunca antes y no hay precedentes para la misma. No obstante, hacemos esfuerzos extraordinarios por salir airoso y hemos logrado resultados razonables gracias a la determinación e imaginación de nuestro pueblo, al apoyo político internacional y a la asistencia extranjera.

Nos estamos esforzando por crear instituciones estatales para establecer el estado de derecho y fortalecer la trama social de nuestro pueblo. También estamos tratando de colmar el gran vacío que dejó el fallecimiento de nuestro líder, el Presidente Yasser Arafat, y hemos logrado proceder sin contratiempos a la transición del poder y celebrar nuevas elecciones presidenciales en las que resultó electo el Presidente Mahmoud Abbas, que ya asumió el cargo.

En ese contexto, también estamos organizando nuestras segundas elecciones legislativas. Quisiéramos hacer hincapié en que estamos en contra de toda injerencia de Israel o de cualquier otra parte en esas elecciones, que deben ser verdaderamente democráticas y estar abiertas a todos los palestinos y a todos los grupos políticos y que, además, deberían celebrarse en todos los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. La participación de todas las partes y todos los grupos contribuirá al proceso democrático y al estado de derecho y debería ir acompañada y seguida de medidas y leyes que consoliden el sistema político, en particular en las esferas relativas a las armas y otras cuestiones de seguridad.

Israel no debería poner trabas a ninguno de esos importantes procesos políticos, en particular por lo que se refiere a la libertad de movimiento y a la participación de los habitantes de Jerusalén. Gracias a un diálogo nacional responsable, hemos podido llegar a un acuerdo sobre un enfoque unilateral para promover la calma y somos conscientes de la necesidad de seguir ese proceso. En ese sentido, consideramos que las elecciones tendrán un efecto favorable.

Como integrante de la comunidad internacional, reiteramos nuestra condena del terrorismo en todas sus formas, incluidos los últimos atentados terroristas

perpetrados en la capital jordana de Ammán. Coincide que una de las víctimas de esos atentados era un colega nuestro del Ministerio de Relaciones Exteriores. Debemos redoblar nuestros esfuerzos colectivos para hacer frente a ese fenómeno y fortalecer nuestra voluntad mediante un marco jurídico claro y sólido que cuente con el apoyo de todos. Todos debemos estar de acuerdo en que atentar contra civiles inocentes, en cualquier momento o lugar, independientemente de las razones que se aduzcan, constituye un acto de terrorismo condenable que debemos combatir.

Todos debemos estar de acuerdo en que las situaciones de conflicto armado, incluida la ocupación extranjera, deben regirse por el derecho internacional humanitario y estar sujetas a esas normas y disposiciones. Estamos convencidos de esa postura y trabajaremos incansablemente para lograr que se cumplan plenamente todas esas normas y disposiciones, también en nuestra región. Asimismo, esperamos contribuir a la consecución de un consenso entre todas las partes interesadas para concertar una convención general para combatir el terrorismo internacional.

Debemos preservar a nuestra región de otros enfrentamientos y conflictos. Estamos trabajando con ahínco para que el componente palestino de la región sea positivo. En ese contexto, le deseamos al Líbano toda suerte de éxitos y prosperidad y reiteramos que los palestinos que se encuentran en ese país no están implicados en ninguna cuestión interna ni están por encima de la ley.

También esperamos que Siria pueda resolver los problemas relativos a la resolución 1636 (2005) del Consejo de Seguridad, contribuyendo a la investigación y manteniendo su dignidad y soberanía sobre la base del respeto de esa resolución.

Naturalmente, esperamos que el Iraq vuelva a la normalidad y se ponga fin a la violencia y al terrorismo, y que al mismo tiempo se mantenga la unidad, la soberanía y la integridad territorial del país.

Se han producido muchos hechos extraordinarios en la región, sobre todo en nuestro país y en Israel. Esperamos que esos hechos aumenten las posibilidades de reanudar pronto las negociaciones y aplicar efectivamente la hoja de ruta para lograr la paz dentro de cada uno de los dos Estados, Israel y Palestina, y entre los dos, así como en el resto de la región y en el mundo entero.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, es un honor para mí expresar al Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a los miembros del Comité y al personal de la División de los Derechos de los Palestinos nuestro agradecimiento por los esfuerzos encomiables que llevan a cabo para que se haga justicia al pueblo palestino.

Con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, los Emiratos Árabes Unidos quisieran reiterar su solidaridad y apoyo al pueblo palestino en su justa lucha por hacer realidad la aspiración legítima de crear un Estado independiente, como otros pueblos del mundo.

A pesar de algunos hechos positivos que se han producido desde septiembre pasado, como la retirada militar de Israel de la Franja de Gaza y el acuerdo sobre el cruce fronterizo de Rafah, el resultado que se esperaba que tuvieran esos hechos no se ha hecho plenamente realidad debido a las trabas que ponen las fuerzas israelíes, las cuales han impedido la plena independencia de la Franja de Gaza y sus cruces. Dos de esas trabas son las intensas actividades ilegales en materia de asentamientos por parte de Israel en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental y los constantes atropellos cotidianos contra el pueblo palestino. Todo ello ha provocado pérdidas considerables en varios sectores de la economía palestina, como la salud, la educación, el turismo y los servicios. Esto ha hecho que muchas instituciones palestinas tengan problemas económicos y ha provocado un agudo aumento del desempleo, la pobreza y las enfermedades entre la población palestina. Esa política israelí aplicada en los territorios palestinos ha menoscabado los esfuerzos y las oportunidades de lograr una solución justa, duradera y general a la cuestión Palestina.

Los informes anuales de varios comités y organismos de las Naciones Unidas, corroborados por documentación y estadísticas, siguen reflejando las verdaderas intenciones y ambiciones de Israel en la Ribera Occidental, Jerusalén oriental y el Golán. Los informes confirman un aumento del número de palestinos muertos o heridos a consecuencia de los ataques aéreos constantes, el uso excesivo de la fuerza, los asesinatos selectivos y la retención y el desplazamiento de miles de civiles en los territorios palestinos administrados por las autoridades israelíes, con el pretexto de la lucha contra el terrorismo o la legítima defensa.

Durante los últimos cuatro años el Gobierno ha arrasado de manera sistemática tierras de cultivo y recursos económicos palestinos y ha destruido más de 4.000 viviendas palestinas en Jerusalén oriental y en sus alrededores. Ha construido nuevos asentamientos, edificios residenciales y carreteras de circunvalación, ha confiscado miles de hectáreas de tierras palestinas y ha impuesto la autoridad y la administración militar con el propósito de construir el llamado muro de separación. El muro ha aislado a miles de palestinos en cantones separados y se han anexionado docenas de aldeas, separando la parte septentrional de la Ribera Occidental de la parte meridional. Los palestinos han sido privados del derecho de acceso a sus casas, a sus familiares en Jerusalén oriental y a los santos lugares.

Todas esas acciones israelíes violan las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones aprobadas en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Las autoridades israelíes han hecho caso omiso de la opinión de la Corte Internacional de Justicia, que decidió que la construcción del muro es ilegal y carece de validez. El muro de separación también obstaculiza el establecimiento de un Estado palestino viable e independiente y la aplicación de los principios de la hoja de ruta, que pide que haga realidad la visión de dos Estados, coexistiendo en paz uno al lado del otro.

Los Emiratos Árabes Unidos reiteran su firme condena de estas prácticas israelíes, incluidas las medidas ilegítimas e ilegales adoptadas respecto de la Ribera Occidental y Jerusalén oriental, que constituyen un intento unilateral de modificar las condiciones demográficas, políticas y jurídicas de los territorios palestinos y de imponer una situación de facto. Consideramos que esos intentos son nulos y carentes de validez. Se debe poner fin a esas prácticas antes de que comiencen las negociaciones sobre el estatuto final, dado que constituyen una violación flagrante de la hoja de ruta, el derecho internacional humanitario, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como de las convenciones internacionales, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

Los Emiratos Árabes Unidos están sumamente preocupados por las graves consecuencias que se producirían si esa política israelí es ignorada por la comunidad internacional, política que ha vuelto a despertar los sentimientos de frustración y desesperación entre los pueblos de la región y ha dado lugar a un aumento de la violencia, las tensiones y la inestabilidad. Por lo

tanto, hacemos hincapié una vez más en que es en la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, que recae mayormente esta responsabilidad común. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad y al Cuarteto en particular para que ejerzan presión sobre Israel para que ponga fin a sus campañas hostiles contra los palestinos y contra su Autoridad Nacional, sobre todo el castigo colectivo, el terrorismo de Estado y la incitación, con miras a crear un clima propicio para dar un renovado vigor al proceso de paz y reanudar las negociaciones.

En este contexto, y en primer lugar, pedimos que se obligue a Israel a cooperar con la Autoridad Palestina en lo que concierne a su plena retirada de todos los territorios de la Ribera Occidental y de Jerusalén oriental, a poner fin a todas las actividades ilegales de asentamiento en esos territorios y a dismantelar dichos asentamientos y el muro de separación, de conformidad con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, Israel debe dar protección al pueblo palestino, a sus instituciones y a sus santos lugares, cuya identidad religiosa Israel intenta modificar, especialmente la Mezquita de Al Aqsa. Asimismo, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que obligue a Israel a cumplir sus compromisos de conformidad con el derecho internacional, y le impida modificar la identidad de los monumentos históricos de Jerusalén.

En tercer lugar, pedimos a la comunidad internacional que brinde apoyo político, financiero y moral a la Autoridad Palestina, que ha demostrado su determinación de cumplir con sus compromisos de conformidad con la hoja de ruta, y de llevar a cabo las reformas necesarias en las instituciones nacionales, sobre todo en todas sus instituciones de seguridad. Estas reformas permitirán que las instituciones de seguridad palestinas cumplan de manera plena y eficaz con sus responsabilidades, que incluyen la gestión de las próximas elecciones legislativas, la reconstrucción de los sectores de desarrollo destruidos, el mejoramiento de las condiciones humanitarias y sociales en los territorios palestinos y el fortalecimiento de su control de todos los territorios palestinos. En este sentido, acogemos con satisfacción los encomiables esfuerzos que realizan al respecto los Gobiernos de Jordania y de Egipto, el representante del Cuarteto, James Wolfensohn, y la Unión Europea.

En cuarto lugar, reafirmamos los principios fundamentales de la cuestión de Palestina con relación a los asentamientos, las fronteras, los refugiados y el estatuto de Jerusalén, como se estipula en las resoluciones internacionales vinculantes, especialmente las resoluciones del Consejo de Seguridad 181 (II) y 194 (III) de la Asamblea General y las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), todas las cuales son congruentes con la Iniciativa de paz árabe aprobada en la Cumbre de Beirut de 2002.

Consideramos que una respuesta israelí adecuada a las justas peticiones del pueblo árabe conduciría a la seguridad y la estabilidad del pueblo israelí y de toda la región. En este sentido, nos esforzaremos aún más en nuestros esfuerzos de paz a fin de infundir un renovado vigor en la hoja de ruta, en las negociaciones de paz en la región, en el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de las resoluciones aprobadas sobre la legitimidad internacional y de conformidad con el principio de territorio por paz sobre la base de las fronteras de 1967, a fin de llevar la estabilidad, la prosperidad, la cooperación y el desarrollo a los pueblos de toda la región.

Sr. Hachani (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo expresar nuestro profundo agradecimiento por haber convocado esta reunión anual, que ha venido celebrándose durante medio siglo, con el objetivo de centrar la atención de la Asamblea General en la cuestión de Palestina y la lucha del pueblo palestino. Es indudable que esta cuestión fundamental, que ha captado la atención de toda la comunidad internacional, sigue siendo la cuestión con mayor repercusión en los esfuerzos para lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, cuna de civilizaciones.

La situación en el Oriente Medio se encuentra en una etapa muy delicada. Toda la comunidad internacional y, en particular, las partes influyentes están llamadas a realizar esfuerzos para poner fin al círculo de violencia y de conflicto en que se encuentra sumida la región, a fin de que sea posible volver al diálogo y a las negociaciones y emprender una labor seria y responsable con miras a poner fin al conflicto y lograr una solución justa, amplia y duradera que garantice la liberación de todos los territorios árabe ocupados y permita la coexistencia pacífica entre los pueblos de la región.

Túnez, al igual que los demás países amantes de la paz, ha advertido frecuentemente a la Asamblea General desde esta tribuna acerca de los peligros que

podrían surgir como consecuencia del fracaso del proceso de paz y de que no se apliquen los acuerdos concertados con la parte palestina, así como del cese de las negociaciones con la parte Siria y libanesa, porque todo ello representaría un retroceso en los esfuerzos en pro de la paz.

No cabe duda de que la intransigencia del Gobierno israelí y su actitud para con los civiles, su política expansionista y su insistencia en la construcción del muro de separación es algo contraproducente, como se expresa con claridad en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, y no favorece los intereses de la región. Las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra han resultado ineficaces debido a la política y prácticas israelíes. La violencia sólo genera más violencia. No hay forma de romper este círculo a menos que haya una participación genuina y responsable con respecto al proceso de paz, y que se acaten los principios que se establecen en la hoja de ruta con el fin de que se haga realidad la visión de crear dos Estados, uno junto al otro, en condiciones de paz y seguridad y con relaciones de buena vecindad.

El establecimiento de una paz amplia y justa en la región exige la retirada total e incondicional del Israel del Golán sirio ocupado y de los restantes territorios libaneses ocupados durante el mismo conflicto, de conformidad con todas las resoluciones y mandatos pertinentes.

La retirada de Israel de la Franja de Gaza y la apertura del cruce de Rafah representan acontecimientos positivos en el marco de la aplicación de la hoja de ruta. Esperamos que vayan acompañados de la adopción inmediata de medidas similares en la Ribera Occidental y en otros territorios palestinos ocupados. No debemos permitir que consideraciones en el orden interno en la región dilaten la búsqueda de la paz.

El camino hacia la paz sigue siendo difícil y largo y requiere que realicemos todo lo que esté a nuestro alcance para proteger las iniciativas de paz y que nos abstengamos de formular declaraciones conflictivas que no hacen más que socavar la confianza de las partes en pugna. Es esencial que la comunidad internacional aprenda de las experiencias del pasado a fin de que pueda evitar todo lo que impida el proceso de paz. Abrigamos esperanzas de que los esfuerzos del Cuarteto por reactivar la hoja de ruta restauren la confianza entre palestinos e israelíes a fin de que se sientan las

bases para que se reanuden las negociaciones de paz con miras a que el pueblo palestino disfrute de sus derechos legítimos, sobre todo, el derecho de establecer su propio Estado independiente, con Jerusalén como capital.

La firme convicción de Túnez en la causa justa del pueblo palestino y su permanente compromiso de respaldarlos en estas horas difíciles servirán para fortalecer los esfuerzos por lograr una solución pacífica, justa y general de conformidad con el mandato de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en la Cumbre, celebrada en Beirut, en marzo de 2002. Túnez continuará sus esfuerzos a los niveles bilateral, regional e internacional bajo la dirección de su Presidente, el Excmo. Sr. Zine El Abidine Ben Ali, a fin de lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina que permita que el pueblo palestino goce de sus legítimos derechos y traiga seguridad, estabilidad y coexistencia pacífica a la región a fin de que ese pueblo pueda trabajar en aras del desarrollo y la reconstrucción.

No podemos dejar de mencionar que valoramos muchísimo los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas como garante y protector del principio de la legitimidad internacional para abordar la crisis en el Oriente Medio y el conflicto árabe-israelí. En especial, deseo encomiar los esfuerzos que realizan el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino —bajo la sabia dirección del Embajador Badji— y otros comités y organismos de las Naciones Unidas que trabajan en favor del establecimiento de la paz en la región, cuya labor debe continuar hasta que hayan cumplido su mandato de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Sra. Ismaeil (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación hace suya la declaración formulada anteriormente por el Sr. Paul Badji, Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Agradecemos al Comité su informe (A/60/35). Asimismo, agradecemos al Secretario General el informe presentado sobre el tema 15 del programa, que figura en el documento (A/60/539). Seguimos valorando muchísimo la labor indispensable realizada por el Comité, la División de los Derechos de los Palestinos en la Secretaría y otros órganos en el sistema de las Naciones Unidas respecto de la cuestión que examinamos. Felicitamos con sumo grado el compromiso, las iniciativas

y la contribución del Secretario General y su Oficina en ese sentido. Esperamos que perseveren en sus mandatos y tareas hasta que se alcance la paz en la región y se establezca un Estado palestino, con Jerusalén oriental como capital.

Celebramos hoy el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El Primer Ministro de Malasia, en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, transmitió un mensaje con ocasión de este día en el que subraya las preocupaciones y las aspiraciones del Movimiento de los Países No Alineados sobre la cuestión de Palestina. La declaración debe leerse junto con ese mensaje.

En los informes del Comité y del Secretario General siguen figurando relatos y revelaciones muy perturbadores que reflejan las duras realidades de la situación reinante sobre el terreno. Sin dudas, han habido demasiadas muertes, demasiadas personas heridas, demasiada destrucción e indescriptibles sufrimientos, sobre todo entre los palestinos, como consecuencia de la política, prácticas y medidas represivas llevadas a cabo por Israel. Todo ello contraviene la obligación de Israel en virtud del derecho internacional, del derecho internacional en materia de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La comunidad internacional debe lograr que Israel respete sus obligaciones jurídicas, al igual que se espera que lo hagan los demás Estados. Las Naciones Unidas tienen el deber de poner coto a las persistentes atrocidades, políticas y prácticas abominables perpetradas por Israel contra el pueblo palestino.

No debemos examinar las bajas y la destrucción de ambas partes solo en términos de números o porcentajes. La vida de cada ser humano, hombre, mujer o niño, es sagrada y preciosa y debe ser protegida. Todo acto de violencia contra civiles inocentes en este conflicto, sean palestinos o israelíes, es inaceptable y merece que lo condenemos por igual.

En el período que examinamos, hemos visto varias medidas e iniciativas por parte de palestinos e israelíes en favor de la paz y en el marco de la hoja de ruta. Sin embargo, el camino que conduce a la paz sigue siendo un proceso difícil y complicado. Las dificultades podrían superarse con una firme voluntad política de todas las partes interesadas. En ese sentido, mi delegación considera que la reanudación del diálogo al más alto nivel entre los líderes palestinos e israelíes, así como los renovados esfuerzos de los miembros

del Cuarteto son acontecimientos muy alentadores. Felicitamos también a Egipto y a Jordania por facilitar el proceso de paz. Estamos seguros de que todas las partes interesadas perseverarán en sus importantes esfuerzos.

Además, consideramos que la retirada de Israel de la Franja de Gaza y de los territorios que se encuentran al norte de la Ribera Occidental el pasado septiembre ha sido un elemento positivo. No obstante, nos oponemos enérgicamente a la expansión y a la expansión planificada de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental. Ello contraviene las obligaciones de Israel contraídas en virtud de hoja de ruta.

Saludamos la reapertura histórica hace tres días del cruce fronterizo de Rafah, que es el vínculo crucial entre la Franja de Gaza y el mundo exterior. Ese acontecimiento positivo ha brindado a unos 1.300.000 palestinos, sumamente pobres en esa zona, acceso a los distintos tipos de asistencia humanitaria en el vecino Egipto y les ha ofrecido mayores oportunidades económicas y de empleo, pero más importante aún es el hecho de que esto ha significado la recuperación del pueblo palestino de una parte importante de su libertad y control de sus propias fronteras en esa zona luego de 38 años de ocupación israelí.

La construcción en curso del muro de separación que lleva a cabo Israel en el territorio palestino ocupado, incluidas las zonas dentro de Jerusalén oriental y sus alrededores, pone en grave peligro las perspectivas de una paz general en la región. La repercusión del muro en todos los aspectos de la vida de los palestinos en estas zonas, tal como se señala en los diversos informes de las Naciones Unidas es abrumadora. El muro amenaza la integridad territorial de un futuro Estado de Palestina conforme se prevé en la resolución 1397 (2002) del Consejo y como figura en la hoja de ruta.

El muro representa una señal más visible de la transformación del territorio en una enorme prisión al aire libre, algo sin precedentes en la historia moderna.

El muro representa un acto claro y visible de aneación territorial por parte de Israel que se realiza con el pretexto de garantizar la seguridad y la legítima defensa. Como todos sabemos, en su opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas, declaró que el muro es contrario al derecho internacional. En consecuencia, la Asamblea General

aprobó, por abrumadora mayoría, la resolución ES-10/15 en la que se esbozan varias medidas importantes y concretas de seguimiento y, entre otras cosas, se exige que Israel detenga la construcción del muro, derribe y elimine las secciones ya finalizadas del muro y que pague indemnizaciones a quienes resultaron afectados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. Reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que adopte todas las medidas que sean necesarias a fin de cumplir con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y con la resolución ES-10/15. Consideramos que es muy lamentable que el Consejo de Seguridad no haya podido examinar esta cuestión específica del muro de separación de conformidad con las funciones y facultades que le incumben al amparo del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas.

La cuestión de Palestina sigue siendo de alta prioridad tanto para el Movimiento de los Países No Alineados como para la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). Malasia, como Presidente del Movimiento de los Países No Alineados y de la décima cumbre de la OCI, este año ha lanzado varias iniciativas de alto nivel relacionadas con la cuestión de Palestina. Algunas de esas iniciativas son las siguientes.

Primero, las organizaciones de la sociedad civil de Malasia, con el auspicio de Peace Malaysia, convocaron con éxito una conferencia mundial de la sociedad civil sobre la paz en Palestina, que se celebró en Putraja (Malasia) del 28 al 30 de marzo de 2005. En la Conferencia, celebrada de conformidad con una decisión que adoptó el Movimiento de los Países No Alineados y a la que asistieron representantes de organizaciones de la sociedad civil de muchos lugares del mundo, incluso de Israel, se convino, entre otras cosas, crear un centro internacional sobre Palestina para la sociedad civil en el sur, que estará situado en Malasia. El centro internacional sería un centro de coordinación central para la campaña mundial de la sociedad civil en apoyo a Palestina. El Movimiento espera que mediante la campaña internacional se logre movilizar la opinión pública internacional contra la continuación de la ocupación israelí y la construcción ilegal del muro y los asentamientos, y en respaldo de la pronta materialización de un Estado palestino independiente y soberano.

Segundo, los ministros de relaciones exteriores del Movimiento, quienes se reunieron en Doha en junio y en Nueva York en septiembre, y los ministros de relaciones exteriores de la OCI, quienes se reunieron en Sana'a en junio y en Nueva York en septiembre,

expresaron, entre otras cosas, su respaldo al pueblo palestino y su solidaridad con ese pueblo, así como la necesidad de que los miembros del Cuarteto cumplan su responsabilidad de aplicar plenamente la hoja de ruta a fin de lograr la creación viable de un Estado palestino independiente y soberano.

Tercero, los ministros de relaciones exteriores del Comité del Movimiento de los Países No Alineados sobre Palestina, quienes se reunieron en Nueva York el 19 de septiembre, acordaron una serie de medidas que adoptará el Movimiento en el contexto de su respaldo firme a la causa Palestina tendientes a impulsar el proceso de paz.

Por último, las delegaciones del Movimiento de los Países No Alineados y de la OCI se reunieron con sus homólogos del Cuarteto y miembros permanentes del Consejo de Seguridad al margen de la reunión plenaria de alto nivel y del debate general celebrado en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. En esas reuniones, se expresaron las posiciones del Movimiento y de la OCI respecto de la urgencia de impulsar el proceso de paz, comenzando con el rescate de la hoja de ruta, así como con las preocupaciones de ambas organizaciones sobre la continuación de la construcción del muro de separación y de los asentamientos de Israel en el territorio palestino ocupado.

Le incumbe a Israel demostrar a la comunidad internacional que está verdaderamente comprometido con la solución pacífica y no con la militar. Israel debe percatarse de que no puede haber una solución militar al conflicto. Al mismo tiempo, la Autoridad Palestina, con la ayuda de la comunidad internacional, debe continuar sus esfuerzos por reformar sus instituciones pertinentes y mejorar su aparato de seguridad. Mi delegación encomia a la Autoridad Palestina por lo que ha logrado en ese sentido, a pesar de ciertas limitaciones. Instamos a ambas partes a que, sobre la base de la hoja de ruta y para cumplir con ella, continúen creando el entorno necesario que permitirá la celebración de negociaciones. El objetivo de la solución permanente de dos Estados, en virtud de la cual Israel y Palestina vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras seguras y reconocidas es asequible. La comunidad internacional tiene una función colectiva que desempeñar en ese sentido. Todos debemos trabajar juntos y redoblar nuestros esfuerzos para facilitar una solución justa, amplia y duradera del conflicto entre israelíes y palestinos.

Las Naciones Unidas, sobre todo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, tienen una responsabilidad constante respecto de la cuestión de Palestina hasta que ésta se resuelva en todos sus aspectos sobre la base de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La cuestión también debe solucionarse de conformidad con el derecho internacional. En ese sentido, mi delegación reafirma su respaldo a los importantes esfuerzos que realizan el Cuarteto y otras partes interesadas en la búsqueda del camino arduo y complejo hacia la paz. La Asamblea General es el último bastión de esperanza del pueblo palestino. La Asamblea debe promover el Estado de derecho y los propósitos y principios de la Carta. En ese sentido, Malasia se suma con agrado a otras delegaciones al patrocinar los cuatro proyectos de resolución iniciados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que han sido presentados por el Presidente del Comité a la consideración de la Asamblea con arreglo a este importante tema del programa.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): La Asamblea General se reúne una vez más para examinar la cuestión de Palestina, una cuestión internacional que la comunidad mundial no ha podido resolver durante más de medio siglo.

Nuestro debate de hoy reviste una importancia especial ya que coincide con la celebración del sexagésimo aniversario de la Organización y con los esfuerzos que se realizan por aplicar las disposiciones del Documento Final de la reunión plenaria de alto nivel con miras a que las Naciones Unidas sean más eficaces y puedan honrar los principios sobre los cuales se fundó la Organización, fundamentos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo, en particular los principios de justicia e igualdad y los derechos de los pueblos que sufren bajo el dominio colonial y la ocupación extranjera para que puedan ejercer la libre determinación.

En ese sentido, el espíritu del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas debe encarnar el espíritu de las resoluciones aprobadas anualmente por la Asamblea General relativas a la cuestión de Palestina, en las que se exhorta a Israel a retirarse de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y a que restablezca los plenos derechos del pueblo palestino, entre los cuales se incluye el derecho al regreso de los refugiados palestinos; el derecho a la libre determinación; el derecho a establecer un Estado independiente en su

propio territorio, con su Jerusalén oriental como su capital; y el derecho a vivir libre de todas las violaciones de sus derechos humanos, incluido el derecho a la vida.

El espíritu de nuestra incansable labor incluye a Palestina en la aplicación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, que marcó el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Los principios y valores que todos hemos reafirmado deben aplicarse a ese tema. Debemos luchar por ampliar los valores de justicia y equidad y debemos fortalecer la noción de la responsabilidad de Israel como Potencia ocupante, hasta que se establezca, lo antes posible, el Estado palestino. Debemos intensificar también nuestros esfuerzos a favor del establecimiento de un Estado palestino que conviva en paz y seguridad con Israel.

Asimismo, nuestra búsqueda de un mayor respeto por los derechos humanos y menos selectividad, politización y uso de dobles raseros requiere que pongamos fin a todas las violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino. Debemos encarar el tema de los derechos humanos de los palestinos e israelíes sobre bases equitativas y justas. Debemos poner fin a las prácticas inhumanas contra los palestinos que resultan de la política de sitio, de los cierres de caminos, de la expansión continua de los asentamientos, de la confiscación de tierras, de la destrucción de la producción agrícola y de la construcción de muros de separación dentro de territorios palestinos. La construcción de este muro es una clara violación de los valores jurídicos y morales de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en lo que respecta a las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado.

Además, nuestra labor para mejorar el sistema de seguridad colectiva requiere que mejoremos la seguridad del pueblo palestino dentro de las fronteras de sus territorios ocupados. Debemos poner fin a la política de asesinatos de activistas y dar a la Autoridad Palestina la plena oportunidad de desempeñar el papel que le corresponde de ejercer el control sobre la seguridad en los territorios palestinos sin interferencias y de fortalecer su autoridad con miras a satisfacer las necesidades de seguridad en esos territorios, como desea el pueblo palestino.

Partiendo de la misma base, las Naciones Unidas deben maximizar el empleo de la Comisión de Consolidación de la Paz una vez ésta haya sido establecida de manera que el pueblo palestino se vea elevado a un

nuevo nivel económico y social. Entonces el pueblo palestino podrá hacer realidad sus deseos y aspiraciones de una vida mejor y pasar de una situación de ocupación a una de libertad y estabilidad mediante un apoyo internacional eficaz, es decir a una situación que tenga como base prácticas democráticas que sean confirmadas mediante las elecciones que han de celebrarse, con plena libertad y sin injerencias en 2006.

De igual modo nuestra labor respecto de la reforma institucional debería tener como base el fomento y la reactivación de los trabajos de todos los comités, órganos y secretarías a cargo de garantizar que el pueblo palestino ejerza plenamente sus derechos. Cualquiera que sea la razón, esos trabajos no deberían ser sustituidos por intentos de limitar las actividades de las Naciones Unidas en esa importante esfera.

Por consiguiente, instamos a todos los Estados Miembros a apoyar todos los proyectos de resolución presentados sobre este tema del programa. Teniendo como base nuestra firme convicción del papel crucial desempeñado por las Naciones Unidas, Egipto, junto con otras entidades internacionalmente influyentes, brinda todo su apoyo a la función especial que desempeña el Cuarteto para garantizar el éxito de los esfuerzos encaminados a lograr la aplicación de la hoja de ruta que se debe seguir en las negociaciones sobre un estatuto definitivo.

Instamos a las Naciones Unidas a que hagan todos los esfuerzos que sean necesarios en ese sentido hasta que esos objetivos se conviertan en una realidad. También quisiera reiterar que por nuestra parte haremos todos los esfuerzos posibles, cada vez que sea necesario, hasta que se establezca un Estado palestino independiente.

En ese contexto acogemos con beneplácito la retirada israelí de la Franja de Gaza y de algunas ciudades palestinas en la Ribera Occidental, así como la apertura del cruce fronterizo de Rafah entre Egipto y la Franja de Gaza. Instamos al Gobierno israelí a que siga retirándose de todos los territorios palestinos ocupados y a que cumpla todas sus obligaciones previstas en la hoja de ruta de manera que podamos alcanzar nuestro objetivo común: la creación de dos Estados, uno palestino y otro israelí, que puedan vivir uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad.

Ese logro, debe tener como fundamento varios principios y valores, el más importante de los cuales es que la retirada israelí debe ser parte de la aplicación de

la hoja de ruta, y debe estar seguida por otras medidas como la retirada del resto de los territorios palestinos en la Ribera Occidental y de Jerusalén, así como por la concertación de un acuerdo sobre una solución definitiva. La retirada deber también incluir todos los cruces de camino, los puertos y los aeropuertos y debe garantizar las libertades del pueblo palestino. Hay que poner fin a la política israelí de llevar a cabo incursiones punitivas e invasiones, de cometer asesinatos, sitiando a la Franja de Gaza y atacando a su población por una u otra razón.

El consenso internacional sobre la promoción del orden multilateral debe contribuir a la realización de la visión de dos Estados de manera equitativa y justa, en estricta aplicación de las estipulaciones de la hoja de ruta, sin sesgo o selectividad y por medio de la creación de una verdadera asociación entre las principales actores del panorama internacional —el más importante de los cuales es el Cuarteto— a fin de alcanzar una solución amplia y justa para la cuestión de Palestina.

Sólo entonces podremos reconocer que las Naciones Unidas han logrado su objetivo en cuanto a lograr que se respeten y garanticen los valores y principios de la seguridad y el respeto de los derechos humanos. Solamente así se podrán convertir en una realidad todos los esfuerzos internacionales por asistir al pueblo palestino a edificar un futuro mejor. Esperamos que eso ocurra lo antes posible.

Sr. Sen (India) (*habla en inglés*): La India ha acogido con sincero beneplácito el acuerdo concertado entre Israel y la Autoridad Palestina sobre el cruce fronterizo de Rafah para el tránsito entre Gaza y Egipto, y sobre la construcción de un puerto en la Franja de Gaza. Creemos que es un acontecimiento importante que significará un gran avance en el mejoramiento de la vida y la economía del pueblo palestino que vive en la Franja de Gaza. Al parecer, también se necesita construir un muelle flotante o buscar alguna otra solución de ese tipo con rapidez, ya que la creencia de que el paso a través de las fronteras no está garantizado parece estar desalentando a los inversores extranjeros.

La apertura del cruce fronterizo de Rafah el pasado sábado, que permitió, por primera vez, a 1.548 palestinos cruzar hacia Egipto sin ser objeto de inspección israelí, ha aumentado las esperanzas de que haya mayores progresos en los esfuerzos por revitalizar el proceso de paz en el Oriente Medio. Ha habido también otros indicios que dan razones para el optimismo

este año. La elección del Presidente Mahmoud Abbas en enero de 2005 fue una demostración del compromiso del pueblo palestino con la democracia.

La retirada israelí de la Franja de Gaza y de partes de la Ribera Occidental en septiembre pasado marcó la primera retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados desde 1967. Ese acontecimiento histórico sienta un precedente importante para que llegue a hacerse realidad la solución de dos Estados. La India acogió con agrado la retirada porque es un hecho positivo y el inicio de un proceso que, esperamos, haga progresar las negociaciones de conformidad con la hoja de ruta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Las elecciones al Consejo Legislativo Palestino, previstas para enero de 2006, ofrecerán un incentivo más para que los palestinos se consagren al proceso democrático.

Con un optimismo renovado, también se tiene en cuenta la dura realidad. En el informe del Secretario General relativo a los temas del programa que estamos examinando, que figura en el documento A/60/539, de fecha 7 de noviembre de 2005, se señala a la atención que la situación humanitaria del pueblo palestino seguía siendo grave en 2004. Aproximadamente la mitad de la población vivía por debajo del umbral oficial de la pobreza fijado en 2,10 dólares diarios, frente a tan sólo un 22% en el año 2000. Asimismo, el 16% de los palestinos —aproximadamente 560.000 personas— estaban sumidas en la pobreza. El desempleo ha aumentado a más del triple desde 2000, al llegar a los 238.000 desempleados en 2004, sobre todo como consecuencia de los controles de carretera que hay tanto dentro del territorio palestino como en las vías que llevan a él. Los palestinos seguían teniendo problemas para llegar a sus lugares de trabajo, las escuelas y los hospitales y las condiciones sanitarias y educativas siguieron deteriorándose. Como consecuencia de ello, en algunos lugares del territorio las necesidades de los palestinos relacionadas con la asistencia humanitaria aumentaron drásticamente.

En el informe del Secretario General también se expresa preocupación por la ampliación constante de los asentamientos israelíes y la construcción unilateral del muro en la Ribera Occidental. Se señala que la inacción en cuanto al desmantelamiento de los asentamientos de avanzada ilegales establecidos desde 2001 socava gravemente la confianza en las intenciones de Israel y que la actividad de asentamiento patrocinada por el Gobierno tiene un efecto adverso en la contigüidad

del territorio palestino y por lo tanto sigue siendo motivo de grave preocupación.

Con arreglo a la hoja de ruta Israel tiene la obligación de congelar todas las actividades de asentamiento, incluido el crecimiento natural, y de desmantelar los asentamientos de avanzada que se han establecido ilegalmente desde marzo de 2001. En el informe también se indica que prosigue la construcción unilateral del muro en territorio palestino y que, a la par con la actividad de asentamiento israelí, constituye un desafío fundamental al logro del objetivo enunciado en la hoja de ruta de la solución de los dos Estados.

En esta fase crítica, es fundamental que la comunidad internacional tome medidas encaminadas a que el acceso comercial y de tránsito de los palestinos, tanto en su territorio como con el resto del mundo, se lleve a cabo sin contratiempos. Igual de importante es que Israel ponga fin a sus actividades de asentamiento, levante los toques de queda y relaje la restricciones sobre el movimiento de las personas y las mercancías y, de ese modo, mejore la situación humanitaria en los territorios palestinos. Las acciones de Israel no deben ir en detrimento del estatuto final ni poner en peligro las posibilidades de paz, lo que haría mucho más difícil la creación de un Estado palestino viable.

El problema es que las actividades de asentamiento conducen al acantonamiento y cambian los patrones del transporte y el acceso. La invasión, con el muro, del territorio y los intereses palestinos genera grandes dificultades para el pueblo palestino, que se ve afectado por su construcción y exacerba la situación porque quedan fuera de su alcance poblaciones, tierras de cultivo y una parte de los acuíferos de la Ribera Occidental. Asimismo, la construcción ininterrumpida del muro en territorio palestino podría definir de antemano el resultado de las negociaciones entre las partes sobre el estatuto final. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que cumpla con sus obligaciones jurídicas que constan en la opinión consultiva de 9 de julio de 2004 de la Corte Internacional de Justicia y en la resolución ES-10/15 de la Asamblea General.

Por su parte, la Autoridad Palestina debe asumir la responsabilidad que le corresponde tomando medidas sobre el terreno para poner fin a la violencia. Como se señala en el informe del Secretario General, la Autoridad Palestina debe seguir adelante con las iniciativas encaminadas a reformar los servicios de seguridad

palestinos. Las acciones decisivas en ese sentido deberían ayudar a restablecer el orden público.

Durante años, la India ha ayudado a la Autoridad Palestina con proyectos de desarrollo y el desarrollo de los recursos humanos. Los proyectos de asistencia de la India que se llevan a cabo en colaboración con la Autoridad Palestina incluyen la construcción y el establecimiento de la Biblioteca Jawaharlal Nehru en la Universidad Al-Azhar de la ciudad de Gaza y la Biblioteca Mahatma Gandhi y el centro de actividades estudiantiles de la Escuela de Formación Profesional Palestina de Deir al-Balah, en la Franja de Gaza.

Durante la visita del Presidente Abbas a la India, en mayo de 2005, el Primer Ministro de la India anunció la concesión de 15 millones de dólares a Palestina para proyectos de desarrollo, además de otra concesión que se había anunciado unos meses antes. Entre otras cosas, la donación se destinará a financiar hospitales y centros de tecnología de la información en Gaza y Ramallah, una cátedra de la India en la Universidad Al-Quds y una escuela en Abu Dis.

También deseamos recordar al difunto Presidente Yasser Arafat, que falleció el 11 de noviembre de 2004. Durante casi 40 años, representó las aspiraciones nacionales del pueblo palestino. En esta ocasión, deseamos rendir homenaje a su memoria y recordar su contribución duradera a la causa palestina.

Instamos a los palestinos y los israelíes a aprovechar al máximo las oportunidades que les ofrece ese nuevo principio. En general, sigue manteniéndose la cesación del fuego que se pactó en la cumbre de Sharm el-Sheikh, en febrero de 2005, lo que ha dado lugar a una notable mejora de las condiciones de seguridad cuya característica es que desde entonces ha descendido el número de muertos. Es necesario renovar y redoblar los esfuerzos para que el proceso de paz progrese de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la hoja de ruta del Cuarteto y el derecho internacional. La comunidad internacional debe presionar a ambas partes para que renueven la acción paralela con respecto a las obligaciones contraídas en virtud de la hoja de ruta, que es la mejor oportunidad para que los israelíes y los palestinos superen el conflicto y se encaminen hacia la paz, la seguridad y la prosperidad. La comunidad internacional también debe seguir ayudando a las partes a ocuparse simultáneamente de las cuestiones económicas, humanitarias, de seguridad y políticas.

El Sr. Cabral (Guinea-Bissau), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Esperamos que se halle pronto una solución negociada para poner fin al conflicto. La visión de un Estado palestino independiente, democrático y viable al lado de Israel y que tenga fronteras seguras y reconocidas sigue siendo tan válido como siempre y quizá ahora sea más factible. La India insta a las partes interesadas y a la comunidad internacional a presionar para la resolución justa y cabal del conflicto y el logro más amplio de la paz la seguridad y la estabilidad para toda la región y cuanto antes, a partir de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003).

La India ha preconizado una solución cabal a la situación en el Oriente Medio porque ese es el siguiente paso lógico hacia la resolución del conflicto más amplio entre árabes e israelíes a nivel regional, como se contempla en la iniciativa de paz de la Arabia Saudita. El principio de territorios por paz es igual de válido para otras esferas del conflicto del Oriente Medio. Esperamos sinceramente que pueda reactivarse cuanto antes el proceso político completo.

Sr. Baali (Argelia) (habla en francés): El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/60/35) que examina hoy la Asamblea, describe de forma lúcida e imparcial la trágica situación que sigue viviendo el pueblo palestino en su patria, ocupada por Israel. Asimismo, coloca el examen de la cuestión de Palestina en un contexto especialmente preocupante. Por otra parte, el informe demuestra, si es que fuera preciso, que es vital que los trabajos y las actividades del Comité puedan proseguir, de conformidad con su mandato, mientras Israel continúe ocupando los territorios palestinos y persista en sus violaciones flagrantes del derecho internacional.

El año que acaba de pasar ha estado marcado por la continuación de la política israelí de ocupación, colonización y represión y su retahíla de atrocidades, abusos y confiscación. Sin embargo ha habido un atisbo de esperanza en este entorno de muerte y destrucción con la retirada de Israel de la Franja de Gaza. Para que la retirada marque una verdadera ruptura y relance la dinámica de paz es imprescindible que se enmarque en un contexto más amplio de la hoja de ruta y abrir la vía a la retirada de las fuerzas israelíes y al desmantelamiento de todos los asentamientos de la Ribera Occidental y los alrededores de Al-Quds Al-Sharif.

La continuación de la construcción del muro de separación, la intensificación de la expansión de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y el aislamiento de Jerusalén oriental del resto de la Ribera Occidental siguen constituyendo un motivo de grave preocupación para mi delegación y suscitan graves dudas en cuanto a las verdaderas intenciones de Israel con respecto al estatuto definitivo del territorio. Con estas medidas, en realidad Israel está tratando de crear un nuevo mapa de los territorios ocupados poniendo en peligro la posibilidad de la creación de un Estado palestino independiente y el principio de la integridad y la contigüidad territorial del futuro Estado.

En este sentido, mi país reitera su posición de principio, según la cual los asentamientos y el muro construidos por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, contravienen el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como las disposiciones de la hoja de ruta.

Mi país sigue además con profunda inquietud el gravísimo deterioro de la situación en los planos humanitario, económico y social en los territorios palestinos ocupados y reitera su enérgica condena de las prácticas inhumanas que lleva a cabo el ejército israelí contra los palestinos, sus bienes materiales y sus instituciones.

Con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino que conmemora un largo período de expoliación e injusticia, mi país, Argelia, reitera también su firme apoyo a la lucha que lleva a cabo este valeroso pueblo para hacer realidad sus derechos nacionales inalienables.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades y ponga coto a la política de ocupación israelí. Si queremos que el Consejo de Seguridad —al que vimos muy recientemente actuar con una celeridad, una firmeza y una eficacia inusitadas para lograr la retirada de las tropas extranjeras que se encuentran en la región— siga siendo un órgano fiable ante los ojos de la comunidad internacional debe actuar con determinación, incluso recurriendo al Capítulo VII de la Carta para que Israel se retire sin condiciones ni demora de la totalidad de los territorios palestinos y árabes ocupados y acate la legitimidad internacional. La retirada debe ir acompañada de una congelación total e incondicional de los asentamientos en el resto del territorio palestino ocupado y

también de la suspensión de la construcción del muro y la demolición de las partes ya construidas, tal como lo recomendó la Corte Internacional de Justicia con el respaldo de esta Asamblea General. Esas son las condiciones que garantizarían el éxito de la retirada de Gaza y una reanudación sería de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, que han sido aplazadas por demasiado tiempo.

Además, se pide a la comunidad internacional, representada por el Cuarteto, una participación más activa a fin de lograr una solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio, que se base en el respeto de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1515 (2003) y 1544 (2004), así como en el principio de tierra por paz y ponga en práctica de manera integral la hoja de ruta tal y como la respaldara el Consejo de Seguridad.

Si bien mi país reafirma su adhesión a una solución negociada, pacífica y basada en el derecho internacional humanitario, tal como lo recordó solemnemente el Presidente Abdelaziz Bouteflika durante la cumbre de países sudamericanos y árabes celebrada en Brasilia en mayo de 2005, estamos más convencidos que nunca de que la solución definitiva del conflicto árabe-israelí debe basarse en la terminación de la ocupación y en la retirada del ejército israelí de todos los territorios árabes ocupados incluidos el Golán sirio y el último enclave ocupado en el Líbano; en la cesación de todas las operaciones de colonización en los territorios palestinos ocupados; en el desmantelamiento de los asentamientos existentes, en la suspensión de la construcción del muro de separación y en la renuncia a toda política que tiendan a encender las pasiones y a poner en peligro el éxito del proceso de paz.

Nuestra Asamblea debe responder de manera adecuada a la aspiración nacional del pueblo palestino de recuperar sus derechos legítimos y, en primer lugar, el derecho a la libre determinación y a crear su propio Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como capital.

El Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): El debate sobre la cuestión de Palestina, coincide con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Cuando la Asamblea General aprobó la resolución 32/40 B el 2 diciembre de 1977, en la que se estipula la conmemoración del Día Internacional, nadie puso en duda que la Asamblea General era consciente de sus responsabilidades para con el pueblo palestino y su sufrimiento ni de que era consciente

también de la necesidad de trabajar de manera infatigable para promover una solución amplia y justa de la cuestión de Palestina. La conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino reviste una importancia particular, ya que brinda a la comunidad internacional una ocasión de renovar su compromiso.

Mi delegación agradece al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino sus esfuerzos encomiables en lo que respecta a la cuestión de Palestina y también su importante informe anual (A/60/35). Queremos dar las gracias al Presidente y a los miembros del Comité por los esfuerzos realizados al respecto. Somos conscientes de las dificultades a las que hacen frente en su examen y análisis de los hechos que conciernen a esta importante cuestión en su intento de ayudar al pueblo palestino a ejercer sus derechos inalienables.

El informe del Comité ilustra distintos puntos que han resultado ambiguos a causa de los esfuerzos por tergiversar o tratar de ocultar los hechos. La persistencia de estas prácticas ilegales exacerba la situación en los territorios palestinos ocupados. Ha aumentado nuestra preocupación por la expansión de los asentamientos y la construcción del muro ilegal de separación en los territorios palestinos ocupados debido a la creciente expansión de los asentamientos ya existentes y a la construcción de otros nuevos y a la aceleración del ritmo de construcción para terminar cuanto antes el muro de separación.

Según el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967, que figura en el documento A/60/271, la construcción del muro y la expansión de los asentamientos —dos consecuencias de la ocupación— son dos factores que debilitan el derecho fundamental del pueblo palestino a la libre determinación.

La violación de todos los otros derechos de los palestinos es consecuencia de la violación del derecho fundamental a la libre determinación, ya que la ocupación, por su propia naturaleza, conduce a violaciones de los derechos humanos. Esas violaciones tienen lugar ante los ojos de la comunidad internacional, en contravención del derecho y de los instrumentos internacionales y de las decisiones y resoluciones internacionales, entre otras, la resolución 446 (1979) sobre la cuestión de los asentamientos israelíes y la falta de

base jurídica para la construcción de esos asentamientos. En la resolución 465 (1980) del Consejo se insta a que se desmantelen los asentamientos existentes.

La política y las prácticas israelíes respecto de los asentamientos y la aceptación de nuevos inmigrantes en ellos, constituyen una flagrante violación del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. La continuación de esas prácticas constituye un grave obstáculo al logro de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. De la misma forma, esas prácticas constituyen una violación de la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 9 de julio de 2004, que señala que la construcción del muro de separación es ilícita, e insta a que sea demolido.

En lugar de acatar las normas del derecho internacional, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y las resoluciones de las Naciones Unidas, Israel sigue construyendo y ampliando asentamientos en la Ribera Occidental, en violación del párrafo 6 del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra. Esa práctica continúa sin interrupciones, con vistas a que Israel ejecute un plan para establecer un importante proyecto de asentamiento, lo que daría como resultado la confiscación de territorios de la Ribera Occidental que superan en tamaño a la Franja de Gaza. Esas actividades de construcción han continuado en flagrante violación de los instrumentos internacionales y de la hoja de ruta del Cuarteto y, en particular, como lo señala el Relator Especial en su informe, crearán una situación en que la hoja de ruta carecerá de sentido.

Nadie duda de que la situación esté empeorando como consecuencia de la actual construcción por la Potencia ocupante del muro de separación en la Ribera Occidental, algo que la comunidad internacional ha condenado. Además, la construcción del muro de separación alrededor de Jerusalén viola la resolución 476 (1980) del Consejo de Seguridad, en que se rechazan las leyes promulgadas por el parlamento israelí para que Jerusalén sea la capital permanente de Israel, y la resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, en que se reafirma la decisión del Consejo de que todas las medidas legislativas y administrativas que han tratado de alterar el carácter y el estatuto de Jerusalén, en particular la ley básica sobre Jerusalén y otras decisiones semejantes, son nulas y carentes de validez.

Pareciera que Israel está construyendo el muro de separación en la Ribera Occidental y alrededor de

Jerusalén para tratar de alcanzar sus objetivos expansionistas en el territorio palestino ocupado. Ello puede observarse en el compromiso asumido por el Primer Ministro de Israel en la reunión plenaria de alto nivel del 15 de septiembre, de completar la construcción del muro de separación. Esa declaración impulsó al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a reiterar en su informe la preocupación de que Israel estuviese tratando de redefinir de manera unilateral las futuras fronteras del Estado palestino.

Entre las consecuencias negativas del muro de separación se encuentran sus repercusiones en la situación económica y social de los palestinos. La destrucción de tierras y bienes materiales palestinos tiene consecuencias irreversibles y debilitará la capacidad de los palestinos de reconstruir y revitalizar su economía que, desde septiembre de 2000, se ha vuelto más frágil.

Los palestinos no han escatimado esfuerzos para poner fin a la trágica situación. Han firmado acuerdos de paz. Los líderes árabes, por su parte, han analizado todas las posibilidades en busca de una paz amplia y justa en la región, y han apoyado diversas iniciativas de paz que reflejan ese enfoque, como la iniciativa de paz árabe adoptada en la cumbre de Beirut de 2002.

Se acogió con satisfacción la retirada de las tropas israelíes de la Franja de Gaza, como un indicador de las nuevas medidas que habrá que adoptar. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino confirmó que la retirada puede contribuir a la revitalización de las negociaciones de paz dentro del contexto de la hoja de ruta con el objetivo de crear un Estado palestino independiente y contiguo, que coexista en paz y seguridad con Israel.

La hoja de ruta sigue siendo el marco lógico y adecuado para alcanzar una solución justa y duradera a la cuestión palestina, sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967 y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003).

Sr. Alsaidi (Yemen) (habla en árabe): El debate sobre la cuestión de Palestina es especialmente importante ya que trata una cuestión que tiene graves consecuencias humanitarias y de seguridad. Resulta sin duda doloroso examinar una cuestión como el problema de Palestina, que entraña una grave injusticia, una represión y un sufrimiento que superan todos los límites.

En el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (A/60/380) y en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/60/35) se dice que la situación es, en efecto, dolorosa y que produce sufrimientos ilimitados. La construcción ininterrumpida del muro de separación, a pesar de ser ilícita de conformidad con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, ha tenido como consecuencia la anexión de más territorio palestino y ha creado parcelas de terreno aisladas en las cuales se impide la libertad de circulación de los palestinos. Los familiares no pueden visitarse, y ya no se tiene acceso ni a la asistencia sanitaria ni a los centros educativos. Los problemas generados por el muro han aumentado el sufrimiento de las mujeres, los niños y los ancianos, que se ven privados de la atención médica y del acceso a la educación.

Los palestinos se ven obligados a vivir en parcelas destruidas o son desplazados como consecuencia de las constantes agresiones militares, la demolición de viviendas, el arranque de árboles, la destrucción de infraestructura, el cierre de carreteras y cruces, la intensificación de los asedios y el aumento de las actividades de asentamiento israelíes. Las medidas de Israel van dirigidas a comunidades enteras, e impiden que las personas se ganen la vida, asistan a las escuelas y universidades o acudan a instituciones sanitarias y sociales. Debido a ello, la pobreza de los palestinos empeora, lo cual causa dificultades económicas y el deterioro de las condiciones de vida. Israel, paulatina y sistemáticamente, trata de aplastar y arrasar todos los elementos que ayudarían a crear un futuro Estado de Palestina como entidad geográfica contigua y un Estado viable, que sería un factor para afianzar la paz y la estabilidad en la región y en el mundo.

El debate de este año sobre la cuestión de Palestina tiene lugar tras la publicación del informe del Comité Especial, en el cual se describen los sentimientos de desesperación que existen en la región como consecuencia del sufrimiento que han causado las prácticas israelíes a los palestinos. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de no escatimar esfuerzos para poner fin a las prácticas y medidas israelíes contra la indefensa población palestina. También debe asegurarse de que Israel cumpla con los acuerdos y resoluciones internacionales, que deje que las elecciones palestinas se lleven a cabo a tiempo, según lo previsto y con

éxito, que en las elecciones deje participar a todos los palestinos, incluidos los habitantes de Jerusalén oriental, que levante los bloqueos impuestos incondicionalmente al pueblo palestino y que ponga fin a la construcción del muro de separación racista, para lo cual debe demoler las secciones que ya se han terminado.

Israel debe terminar con todos los planes y actividades de asentamientos coloniales y retirarse de los territorios que lleva ocupando desde 1967 en Palestina, el Golán sirio y la zona de las granjas de Shaba'a en el Líbano meridional.

La comunidad internacional también debe rechazar como ilegítimas todas las resoluciones y medidas israelíes que vayan en contra de la legitimidad internacional, incluidos todos los intentos por socavar la soberanía de la Ciudad Santa, que será la capital del Estado palestino. Hay que encontrar una solución justa al problema de los refugiados, de conformidad con las resoluciones internacionales, incluida la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Se debe permitir que el pueblo palestino establezca un Estado independiente en su suelo nacional.

Las esperanzas del mundo resucitaron después de que Israel diera el primer paso de retirarse de la Franja de Gaza. Ahora la comunidad internacional debe presionar más a Israel para que continúe en la misma vía y para que adopte medidas adicionales a fin de retirarse a las fronteras vigentes el 4 de junio de 1967 para lograr una solución amplia, justa y duradera del conflicto, sobre la base de la opinión de que todas las personas tienen derecho a vivir en paz y no a costa de los demás. La solución debe basarse también en un regreso al proceso de paz de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe, la Conferencia de Madrid, las resoluciones pertinentes de la legitimidad internacional, la hoja de ruta y el principio de tierra por paz para que los palestinos puedan crear un Estado independiente en su suelo nacional.

Encomiamos los recientes esfuerzos de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, que desembocaron en un acuerdo sobre la libertad de circulación en los cruces palestinos, así como los esfuerzos del Cuarteto por llevar adelante el proceso de paz en la región.

Sra. Núñez Mordoché (Cuba): Los temas que hoy analizamos en este debate conjunto cobran especial significado en este mes de noviembre, tanto por los hechos acontecidos recientemente en la región del Oriente Medio como por las fechas trascendentales que se conmemoran por estos días.

Hace apenas unas jornadas, el pasado 11 de noviembre, recordamos el primer aniversario del fallecimiento de Yasser Arafat. El líder histórico del pueblo palestino murió sin ver su gran sueño y el de su pueblo hecho realidad. La creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como capital, continúa hoy siendo una quimera.

Además, hoy celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, fecha en la que todos los pueblos y gobiernos de bien ofrecen su apoyo a este heroico pueblo en sus esfuerzos por lograr su independencia y libre determinación.

Por otra parte, se continúa viviendo una situación de inestabilidad en la región del Oriente Medio, caracterizada por la expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, el mantenimiento de la ocupación extranjera del Iraq y las amenazas que se preparan contra Siria, aprovechando las veleidades que se conjuran en el seno del Consejo de Seguridad.

En fechas pasadas tuvimos la posibilidad de conocer la situación existente actualmente en los territorios árabes ocupados, gracias al trabajo dedicado y valioso de los diferentes entes creados por esta Organización para investigar las acciones cometidas contra el pueblo palestino o para socorrerlo en medio de su sufrimiento.

Las cifras hablan por sí solas. Desde el 1º de enero hasta el 19 de agosto de 2005 —en tan sólo siete meses y medio— murieron en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza 146 palestinos. Desde el comienzo de la segunda intifada, han muerto 3.663 palestinos a manos de las fuerzas israelíes. La furia destructora de los *bulldozer* israelíes ha echado de sus casas a 16.000 palestinos en el último año. Es obvio, entonces, que un pueblo entero está siendo masacrado de manera flagrante, masiva y sistemática.

Pese a la retirada de la Franja de Gaza, Israel sigue ocupando o controlando de manera ilegal vastas extensiones de territorios palestinos, sirios y libaneses, a la vez que hace caso omiso de la exigencia que figura en un gran número de resoluciones aprobadas por esta Asamblea y por el Consejo de Seguridad para que proceda a la inmediata devolución de estos territorios.

En este marco, Cuba desea reiterar la necesidad del pleno cumplimiento de todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre la situación en el Oriente Medio, sin excepción

ni discriminación, en especial las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978).

Resulta también oportuno recordar que el Consejo de Seguridad ha sufrido una obstrucción continuada en este tema por parte de los Estados Unidos, en especial durante los últimos cinco años de gobierno republicano: 29 vetos y muchas más amenazas de usarlo, ha sido el saldo histórico de la labor del Consejo de Seguridad cuando se ha tratado de aprobar en este órgano un proyecto de resolución que pretende contribuir a poner fin a la masacre de todo un pueblo. La habitual aplicación de doble raseros y el mencionado ejercicio de la amenaza del veto han conducido, simplemente, a la parálisis del Consejo en este tema.

Como hemos expresado en otras ocasiones, la reciente retirada unilateral de las tropas israelíes de la Franja de Gaza y la evacuación de los asentamientos en esa zona no pueden confundirnos. No debemos pensar que es el inicio del fin de la política genocida israelí en la zona ni el camino hacia la solución definitiva del tema palestino. Israel continúa controlando el espacio aéreo, las fronteras terrestres y el mar. Israel continúa siendo la Potencia ocupante que ejerce el control sobre esta zona.

Por otra parte, Israel continúa la construcción del ilegal muro de separación, mediante el cual usurpa al futuro Estado palestino tierras cultivables, a la vez que divide a las familias e impide la libre circulación. Este muro ha dejado a más de 20.000 palestinos sin medios de vida y patrimonio. Ha arrasado con miles de hectáreas de terrenos y pozos de agua en Cisjordania, lo que significará, de facto, la confiscación de cerca del 60% del territorio, incluida Jerusalén oriental. Localidades palestinas completas se han visto privadas del acceso a servicios primarios vitales, como la educación, la salud y el empleo.

Tampoco se ha tenido en cuenta el dictamen de la Corte Internacional de Justicia citado en el vigésimo párrafo del preámbulo de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General en la que se expresa, literalmente, que

“La construcción del muro que está elevando Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, y su régimen conexo, son contrarios al derecho internacional.”

Las Naciones Unidas deben continuar su trabajo para lograr una paz justa y duradera en la región. La comunidad internacional y esta Organización le deben desde hace mucho un Estado al pueblo palestino, y todo el tiempo y los recursos dedicados a este fin resultarán escasos comparados con la deuda que tiene la humanidad con este sufrido y heroico pueblo. En este empeño —tan necesario como urgente— Cuba ofrece su habitual contribución constructiva y respaldo solidario a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional.

Nuestro país, sometido por más de 45 años a un férreo bloqueo por parte del Gobierno de los Estados Unidos, está convencido de que no habrá muro, cerco ni represión —por violenta e inhumana que sea— que puedan quebrar las ansias de soberanía e independencia del pueblo palestino. Es por eso, por la experiencia acumulada en más de 45 años de resistencia, que Cuba apoya una solución pacífica y negociada del tema palestino. Cuba reitera, además, su firme apoyo al derecho inalienable del pueblo palestino a establecer un Estado independiente y soberano, con Jerusalén oriental como capital, al tiempo que exige la devolución incondicional de todos los territorios árabes ocupados por Israel, y reafirma el carácter ilegal de todos los asentamientos israelíes establecidos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluido el Golán sirio ocupado.

Finalmente, Cuba convoca a las delegaciones a votar en favor de los proyectos de resolución que bajo este tema han sido presentados, y a expresar con ello su apoyo decidido a la justa causa del pueblo palestino.

Sr. Abdelbari (Sudán) (*habla en árabe*): La cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto del Oriente Medio, es sin duda objeto de una atención especial del mundo entero. La tragedia palestina se ha convertido en una tragedia para la conciencia humana. El deterioro de la situación de seguridad y la constante escalada de violencia interpelan enérgicamente cada conciencia humana y exigen una posición firme contra la arrogancia e intransigencia israelíes.

La actitud arrogante de Israel con respecto a las resoluciones de legitimidad internacional, por una parte, y la indulgencia de la comunidad internacional, por otra, han llevado a Israel a cometer matanzas y actos de barbarie contra civiles y personas inocentes inermes en todas las zonas palestinas, especialmente en la Franja de Gaza después de la denominada retirada. Han dado lugar, incluso, a que Israel, con toda impunidad,

trate con crueldad al pueblo palestino y rechace todas las resoluciones internacionales pertinentes.

El resuelto pueblo palestino sigue enfrentando las prácticas y políticas injustas de Israel. Se demuelen viviendas con sus habitantes adentro; se confiscan tierras; se asesina a ancianos, jóvenes, mujeres, niños y otros palestinos indefensos. Algo más importante y grave es el hecho de que Israel sigue construyendo su muro ilegal en territorio palestino ocupado, incluso en Jerusalén oriental. Israel persiste en su agresión gratuita destruyendo viviendas y confiscando tierras, en violación clara y directa del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Israel continúa asimismo haciendo caso omiso de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, aprobada en su décimo período extraordinario de sesiones, así como de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el muro que está construyendo. La Corte ha declarado que ese muro es ilegal, y ha exhortado a Israel a que detenga de inmediato sus obras de construcción y desmantele de inmediato la estructura allí situada, a que derogue o deje sin efecto todos los actos legislativos relacionados con dicha construcción, y a que repare todos los daños y perjuicios por ella causados.

La credibilidad de esta Organización debe reflejarse en su capacidad para hacer respetar la Carta y aplicar el derecho internacional. El hecho de que este asunto no se haya resuelto es prueba de la existencia de una política de doble rasero y de selectividad en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de las disposiciones del derecho internacional adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Este hecho también es prueba del vergonzoso silencio que existe con relación a la evidente violación de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y los Convenios de La Haya de 1899 y 1907, y otros acuerdos.

Todos los interesados deben obligar a Israel a retirarse totalmente de los territorios árabes ocupados desde el 4 de junio de 1967, incluidos Jerusalén y el Golán sirio ocupado, así como las granjas de Shaba'a, en el Líbano, en aplicación del principio de territorio por paz y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 181 (II) de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo de

Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), y en cumplimiento de las decisiones adoptadas en Oslo y Madrid, de otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la hoja de ruta, con la cual todos se han puesto de acuerdo.

Mi delegación quiere exhortar a la comunidad internacional y a sus Estados miembros a brindar de manera urgente la asistencia económica y técnica necesaria a la población palestina y a la Autoridad Nacional Palestina durante esta etapa delicada, con el propósito de aliviar el sufrimiento del pueblo palestino y permitir que éste reconstruya su economía y la infraestructura fundamental del Estado de Palestina.

También queremos reiterar nuestro apoyo inquebrantable a la causa palestina y al proyecto de resolución que a este respecto se ha presentado a la Asamblea General. También queremos exhortar a todos los Estados Miembros a asumir la misma posición que han asumido en el pasado.

Sr. O'Brien (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos siguen estando firmemente comprometidos con lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. A principios de este año acogimos con beneplácito la retirada exitosa de los colonialistas israelíes de la parte norte de la Ribera Occidental y de Gaza. Los esfuerzos de los Estados Unidos se siguen concentrando en mantener el impulso de las cuestiones económicas y de seguridad después de la retirada, a fin de lograr progresos en la hoja de ruta y hacer realidad la visión del Presidente Bush de la existencia de dos Estados como solución al conflicto entre los israelíes y los palestinos.

El acuerdo del 15 de noviembre entre Israel y la Autoridad Palestina sobre circulación y acceso es un avance importante. Por primera vez desde 1967 los palestinos tendrán el control del acceso en el cruce fronterizo de Rafah, que se abrió el 25 de noviembre. Seguiremos haciendo esfuerzos con relación a los programas económico y de seguridad, así como por mantener el impulso de la retirada, por medio de las misiones del Enviado Especial del Cuarteto y del Coordinador de Asuntos de Seguridad de los Estados Unidos. La decisión reciente del Cuarteto de prorrogar la misión del Enviado Especial hasta marzo de 2006 y el nombramiento reciente por el Presidente Bush del Teniente General Keith Dayton para desempeñarse como nuestro nuevo Coordinador de Asuntos de Seguridad en la región resalta nuestro constante compromiso a ese respecto.

Todas las partes tienen obligaciones que deben cumplir a fin de lograr el objetivo de contar con dos Estados democráticos —Israel y Palestina— que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Si bien los Estados Unidos comparten las preocupaciones acerca de las dificultades que la población palestina enfrenta, los proyectos de resolución que la Asamblea General examinará hoy y en el futuro no reflejan ni las complejidades del conflicto entre los israelíes y los palestinos ni la necesidad de que ambas partes adopten medidas para hacer avanzar los objetivos de paz y seguridad tanto para los israelíes como para los palestinos.

Lo que se pide a la Asamblea General es que visualice los acontecimientos de la región por medio del lente miope de las percepciones tendenciosas de una de las partes. Hacer propios los proyectos de resolución que condenan las acciones israelíes sin tener en cuenta las acciones de los palestinos o su inacción tendrá efectos negativos. Proyectos de resolución tendenciosos como los que tenemos ante nosotros menoscaban la capacidad de las Naciones Unidas de desempeñar un papel constructivo para hacer avanzar la paz.

Específicamente, la opinión de los Estados Unidos es que el mandato de 1975 que estableció el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y el mandato de 1977 que estableció la División de los Derechos de los Palestinos dentro de la Secretaría perpetúan un enfoque tendencioso y poco equilibrado del conflicto en el Oriente Medio. Esos organismos reflejan la época de la guerra fría ya superada y desde hace mucho tiempo han dejado de desempeñar la función útil que alguna vez pudieron tener. Los Estados Miembros deberían eliminar esos órganos y buscar la manera de revigorizar a las Naciones Unidas en su condición de parte imparcial para buscar la paz entre los israelíes y los palestinos comprometida con la hoja de ruta para la materialización de la visión de dos Estados.

Durante este sexagésimo período de sesiones, en momentos en que las Naciones Unidas examinan medidas históricas para reformar la Organización y reformar sus instituciones para enfrentar de la mejor manera posible los problemas del nuevo siglo, la Asamblea General debe examinar mandatos antiguos como éstos con ojo crítico y enfrentar la realidad de que el tiempo para la existencia de esos órganos ha pasado.

Los Estados Unidos acogerían con beneplácito un proyecto de resolución que reflejara un enfoque equilibrado y pragmático que estuviera en consonancia con

el enfoque del Cuarteto. Lamentablemente, parece que seguiremos examinando textos que colocan a la Asamblea General en la posición de intentar prejuzgar el arreglo de las cuestiones de la condición política final y perjudicarlas. Para alcanzar una paz justa y duradera esas cuestiones deben ser decididas mediante negociaciones entre las propias partes, coherentes con sus acuerdos pasados y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, no apoyaremos estos proyectos de resolución poco equilibrados que no hacen nada a favor de la causa de la paz entre Israel y los palestinos, y exhortamos a los Estados Miembros a que tampoco los apoyen.

Sr. Sallam (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino confirma los informes sobre los actos inhumanos que Israel, la Potencia ocupante, ha cometido contra el pueblo palestino y la situación trágica del pueblo palestino, atrapado en su propio territorio y sufriendo todo tipo de represión, sobre todo actos de violencia y asesinatos.

Luego de 38 años, la ocupación israelí sigue aplastando a la población palestina. Su nivel de vida se sigue deteriorando, así como su seguridad y su situación social y económica, debido a la política y a las prácticas israelíes que violan el derecho internacional humanitario y el derecho humanitario consuetudinario.

Pese a todos los esfuerzos internacionales que el Cuarteto ha desplegado, que llevó a aceptar la hoja de ruta como el medio para arreglar el conflicto al proporcionar un calendario para que el pueblo palestino pueda lograr sus legítimos derechos políticos, Israel sigue empeñándose en no ceder y en rechazar una iniciativa tras otra. Se ha negado a reanudar las negociaciones y sigue poniendo obstáculos y generando nuevas realidades en el terreno para impedir la reanudación de las negociaciones, mostrando gran indiferencia al constante ciclo de violencia, tirantez e inestabilidad en la región.

La política y las medidas arbitrarias del Gobierno israelí no proporcionarán seguridad al pueblo de Israel; al contrario, no harán sino aumentar el nivel de violencia y el sufrimiento de las víctimas, amenazando la estabilidad en la región y disipando toda esperanza de paz. No se puede instaurar seguridad confiscando territorio, denegando los derechos, asesinando a los vecinos, demoliendo viviendas y destruyendo cultivos y tierras agrícolas, sumiendo a la población en el hambre e impidiéndole ganarse la vida. No se puede instaurar

seguridad anunciando con arrogancia listas de activistas políticos palestinos a los que el Gobierno de Israel tiene intención de asesinar o desafiando los centenares de decisiones de las Naciones Unidas relativas a las prácticas y actividades de Israel, desacatando el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, haciendo caso omiso de las resoluciones internacionales sobre Jerusalén y negándose a reconocer las resoluciones relativas a la deportación de civiles y a la protección del pueblo palestino y de sus derechos.

El camino hacia la solución de controversias internacionales sólo se puede hallar si se cumplen las resoluciones y los principios de la legalidad internacional. Esa es la única manera de reducir la tensión y de evitar la frustración y desesperación cuando las cosas se ponen al rojo vivo debido a la ocupación, la injusticia y la agresión. Debemos trabajar conjuntamente para encontrar una solución general y justa al conflicto entre árabes e israelíes. Por lo tanto, debemos movilizar todos nuestros esfuerzos para infundir un nuevo impulso al proceso de paz en el Oriente Medio, que lleva estancado mucho tiempo debido al doble rasero y a la selectividad que han dado lugar a las violaciones constantes de las resoluciones y los principios internacionales.

Arabia Saudita reafirma su pleno apoyo a la lucha del pueblo palestino por recobrar todos sus derechos políticos legítimos. Instamos a Israel a que cumpla con sus compromisos y se atenga a las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), además de todas las resoluciones internacionales pertinentes relativas a la cuestión de Palestina. Esto incluye el principio de territorio por paz, la iniciativa árabe de paz, los acuerdos bilaterales entre Israel y la Autoridad Palestina y la hoja de ruta con todas sus disposiciones. Además, instamos a Israel a que deje de atormentar al pueblo palestino, a que deje de construir el muro de separación y a que ponga en libertad a los detenidos palestinos.

Arabia Saudita considera que la retirada de Israel de Gaza es un primer paso que debería ir seguido de otras medidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de allanar el camino para la creación de un Estado palestino independiente en territorio palestino con Jerusalén oriental como capital. Abogamos por que se reanude el proceso de paz de manera que Israel pueda retirarse del Golán sirio ocupado hasta las fronteras del 4 de junio de 1967 así como de otros territorios árabes ocupados en el Líbano meridional con miras a lograr una solución negociada y general encaminada a establecer una paz amplia, justa y duradera en

la región para hacer del Oriente Medio una región sin armas de destrucción en masa.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador de la lista para el tema 15 del programa. Hay una delegación que ha solicitado ejercer el derecho a contestar.

Doy ahora la palabra al observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Mi delegación no se proponía volver a hacer uso de la palabra después de la declaración de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores. No obstante, nos vemos en la obligación de responder a algunas de las observaciones formuladas por una delegación que ha pedido la eliminación de dos importantes comités creados en virtud de resoluciones de la Asamblea General. Además, esa delegación ha pedido a la Asamblea que se replantee el mandato de esos dos comités.

Opinamos que, partiendo de los principios democráticos y obedeciendo a la voluntad de los Estados miembros de la Asamblea General, los programas relacionados con Palestina los evalúa la totalidad de los miembros de la Asamblea General de manera democrática. La voluntad de la gran mayoría de la Asamblea ha sido decidir todos los años prorrogar el mandato de esos importantes comités y programas hasta que se encuentre una solución justa a la cuestión de Palestina sobre la base de la voluntad de la comunidad internacional.

Además, nos ha sorprendido escuchar una declaración en la que se sugería que hay una resolución de la Asamblea General en la que se juzgó la solución en el Oriente Medio. ¿Se puede deducir entonces que las resoluciones de la Asamblea, que reflejan el derecho internacional y reiteran los principios de ese derecho prejuzgan la solución, y en cambio los asentamientos ilegales sobre el terreno, la construcción ilegal del muro y las actividades ilegales que lleva a cabo la Potencia ocupante israelí para aplastar al pueblo palestino y cometer violaciones opresivas y abominables de los derechos de los palestinos no prejuzgan la solución? Dejemos que sean todos los países y sus delegaciones los que determinen de manera realista y precisa qué es verdaderamente correcto, qué es justo, qué es parcial y qué es equitativo.

Para concluir, quisiera referirme a otras dos cuestiones. Primero, la posición de la delegación a la que me acabo de referir es, francamente, muy política. Se trata de una posición tradicional que escuda a Israel de lo que es el muro formado por todas las decisiones

pertinentes de la comunidad internacional y del derecho internacional. Esa posición, que escuda la cosa equivocada —los actos ilegales que comete Israel—, es lo que permite a Israel seguir con su intransigencia y negarse a cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Carta y a aplicar todas esas resoluciones.

Segundo, la declaración y la posición de esa delegación son, francamente, antipalestinas.

Hemos tenido una actitud muy positiva para entablar relaciones y para dialogar, así como para celebrar reuniones de buena fe con ese país concreto a fin de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad y el mandato del Cuarteto. No obstante, considero que esa declaración —que sólo puedo describir como una declaración antipalestina— es muy lamentable, sobre todo cuando nosotros extendemos la mano a ese país con una actitud positiva a fin de iniciar una relación muy positiva para que dicho país adopte una posición equilibrada y justa con respecto al conflicto. Como hemos escuchado esta noche claramente expresado, esa posición antipalestina es, a nuestro juicio, muy lamentable. Esperamos que ese país reconsidere su posición en intervenciones ulteriores.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 37 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en francés*): Deseo recordar a los miembros que la Asamblea General continuará el examen del tema 17 del programa, titulado “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”, y del subtema e) del tema 73 del programa, titulado “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra”, mañana por la mañana a las 10.00 horas, como primer tema. Como recordarán los miembros, aún había oradores inscritos en la lista correspondiente al debate de esta mañana.

La Asamblea también reanudará su examen del tema 41 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”, para proceder a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución A/60/L.21 y A/60/L.24. Después de ello continuaremos el debate sobre el tema 15 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.